

TÍTULO:

MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1 Interés y pertinencia académica

2.1.2. Interés y pertinencia científica

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

3.2. Competencias

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

8.1.1. Resultados previstos

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

8.2.1. Resultados del aprendizaje

8.2.2. Procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

- 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.
- 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado y de la enseñanza.
 - 9.2.1 Evaluación y calidad del profesorado
 - 9.2.2 Calidad de la enseñanza
 - 9.2.3 Satisfacción de los actores implicados en la titulación
 - 9.2.4 Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje
- 9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados/as y de la satisfacción con la formación recibida.
- 9.5 Sistema de Información. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad
 - 9.5.1 Sistema de Información
 - 9.5.2 Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales
 - 9.5.3 Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

- 10.1 Cronograma de implantación de la titulación
- 10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio
- 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

11. RECUSACIONES

- 11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación?

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Sección 1.01 Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597A

Sección 1.02 Responsable del título

Directora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Perdices	De Blas	Luis	1098730C

Sección 1.03 Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

Sección 1.04 Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos. Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260/52

Sección 1.05

Sección 1.06 Descripción del título

Denominación	MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS	Ciclo	Master
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Instituto de Investigaciones Feministas.			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Semi-presencial	Rama de conocimiento	Arte y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
<p>I. MODALIDADES DE MATRÍCULA. Primeramente. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas. a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 40 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad. b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 30 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 15 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios. Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad. Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.</p> <p>II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA Primeramente. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a</p>			

Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen - 7 -

documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.

b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.

c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.

d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.

e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene

concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

Naturaleza de la institución que concede el título	Universidad pública.
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Centro Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación de su necesidad.

1. El enfoque de género es una línea de trabajo interdisciplinar imprescindible en el sistema educativo actual.
2. Los estudios de género son fundamentales en la búsqueda de la transformación social que consiga el establecimiento de relaciones de equidad entre mujeres y hombres.
3. Los estudios de género no han contado con un centro de referencia en el que los y las especialistas puedan desarrollar su trabajo, más allá de la compartimentación disciplinar que rige la organización departamental, por lo que el IIF a través del Master se convertirá en este centro de referencia.
4. La matrícula y el interés mostrado por las dos ediciones de los Títulos propios del IIF avalan la necesidad de seguir impartiendo este programa de estudios y avalarlo con su transformación en Master Oficial.

La creación de un Ministerio de Igualdad es la primera referencia que avala la importancia de estos estudios para la sociedad contemporánea. En un contexto de promoción de los valores en defensa de la igualdad de género, el Master en Estudios Feministas habilita para la realización de estudios interdisciplinares con enfoque de género, que participan no sólo del avance en el conocimiento científico de este área, sino que son un apoyo imprescindible en las tareas de planificación, supervisión y evaluación del desarrollo de los planes y las políticas de igualdad de oportunidades y otros ámbitos de intervención relacionados.

En la actualidad el número de personas, fundamentalmente mujeres, que trabajan en las Administraciones central, autonómicas y locales y en los organismos dependientes de ellas, en actividades directamente relacionadas con la atención a las relaciones de género es bastante elevado. Por ejemplo, la práctica totalidad de los ayuntamientos cuentan con una Concejalía de la Mujer o de Igualdad, y paulatinamente están incorporando la figura del Agente de Igualdad. Las áreas de intervención mediante programas específicos que llevan a cabo la Administración Central, en este caso, el recién creado Ministerio de Igualdad, o las Comunidades Autónomas, a través de Direcciones Generales de la Mujer, son amplísimas y son muchos los profesionales que trabajan en estos campos: programas de alfabetización; programas de formación y capacitación profesional; programas de intervención para colectivos de mujeres marginales (drogadictas, presas en cárceles, etc.); programas de atención a mujeres inmigrantes; programas de intervención ante el maltrato a las mujeres; programas de asistencia a mujeres maltratadas (asistencia jurídica, psicológica, etc.). A estos programas de intervención se une todo el espacio generado a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad efectiva de mujeres y hombres (L.O 3/2007 de 22 de Marzo) como por ejemplo la implantación de planes de igualdad en las grandes empresas.

Todas las personas que vienen desempeñando su profesión en estas áreas lo hacen a partir de su formación universitaria en titulaciones homologadas en Derecho, Medicina, Psicología, etc. pero no han tenido la oportunidad de complementar su formación de manera más específica con un enfoque de género. El Master en Estudios Feministas proporciona esta formación especializada que los y las profesionales están demandando. Es ya una evidencia que la demanda de este tipo de programas de formación en España se ha equiparado a la media europea, puesto que durante los últimos años instituciones políticas, sociales y educativas han hecho un importante esfuerzo en recursos económicos y humanos para atender las necesidades provocadas por la persistencia de estructuras patriarcales y fomentar la transformación de las mismas. Esta tendencia está actualmente consolidada y necesita profundizarse, ampliarse y enriquecerse mediante la experiencia adquirida para seguir formando profesionales que cuenten con una formación teórica y práctica más adecuada a este ámbito de especialización.

Los estudios de género han sido área prioritaria en los proyectos I+D desde el año 2004 hasta la actualidad y es un área de especial importancia en I+D, en las áreas tanto regionales, como nacionales y europeas. Los estudios de género son un sector emergente que está actualizándose de forma constante, desde el ámbito empresarial con la implantación de los planes de igualdad, así como con en la formación en la universidad y otros centros de formación y es constante la demanda de este tipo de estudios por parte de las instituciones y administraciones públicas, lideradas por el Instituto de la Mujer. Además, como se podrá comprobar en la relación de referentes internacionales es un área de estudio interdisciplinar integrado en las estructuras académicas mundiales, y constituye un ámbito de innovación y creación.

El apoyo económico que las instituciones como el Instituto de la Mujer y la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid han otorgado durante estos últimos cuatro años al programa de estudios del Título Propio de la UCM Master en Feminismo y Género y Master en Estudios de las Mujeres, avala su importancia y la necesaria continuidad que éste debería tener. Además, al convertirlo en un máster Oficial, reconocido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, posibilitaría el futuro intercambio con universidades europeas que ofertan titulaciones similares.

2.1.1 Interés y pertinencia académica

El master tiene una orientación exclusivamente académica, con el objetivo de servir de formación para aquellas personas que deseen realizar estudios feministas y de género, y/o complementar su formación con una sólida base teórica en igualdad.

Además de algún otro título de Máster sobre género, de carácter eminentemente profesional, éste está diseñado con una orientación prioritariamente académico-científica. Este master objeto de aprobación ofrece una formación específicamente académico-científica para aquel alumnado que desee especializarse en el seno universitario y abre nuevas posibilidades de formación avanzada en la Universidad Complutense.

Afianzando la colaboración entre estudios complementarios, aprovechando las sinergias que genera la propia Universidad Complutense y nacido este máster con un afán claramente integrador e inclusivo en la Universidad Complutense, se ha acordado con el Máster en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales la posibilidad de compartir la docencia del módulo obligatorio, que supone exclusivamente el 30% de los contenidos, y que, de ser aprobado, unificaría esfuerzos docentes y administrativos.

2.1.2. Interés y pertinencia científica

Antecedentes

El Instituto de Investigaciones Feministas (IIF) tiene una amplia trayectoria y reconocida solvencia en la planificación, desarrollo y evaluación de programas de formación de tercer ciclo en el área de estudios de género, desde una perspectiva de trabajo interdisciplinar conforme a la naturaleza de esta institución.

Actividad docente del Instituto de Investigaciones Feministas

En sus veinte años de historia, el Instituto de Investigaciones Feministas (IIF) ha realizado un esfuerzo considerable para elaborar e impartir programas de formación que potencien y visibilicen los estudios en torno a las mujeres. En este sentido, el Instituto es responsable de la formación en género de las últimas generaciones, tanto en el ámbito universitario como en diversos centros culturales y organismos oficiales de Madrid.

El año académico 2007/08, el Instituto elaboró e impartió el curso formativo para futuras Agentes de Igualdad, curso que fue objeto de un contrato con el Instituto de la Mujer, obtenido en concurso público, con una duración de 270 horas, dirigido por la Dra. Beatriz Moncó. Debido al éxito obtenido, este año 2009/10 ha vuelto a ser seleccionado como centro formador para la impartición de este curso.

En la Universidad Complutense se han impartido los Títulos Propios:

- ❖ Expert@ en "Intervención social ante la violencia contra las mujeres" (realizado en la Facultad de CC. PP. y Sociología. Dirigido por la Dra. Fátima Arranz Lozano en la promoción 2000/01 y Dirigido por las Dras. Asunción Bernárdez Rodal y M^a Jesús Miranda López en el año académico 2001/02).
- ❖ Expert@ en "Políticas europeas de género. Análisis comparativo", que continúa impartándose en la actualidad (Curso no presencial, la elaboración del curso y los materiales fueron financiados por el Programa Sócrates de la Comisión Europea (ECGAP). Dirigido por la Dra. Paloma de Villota).
- ❖ Máster en Feminismo y Género Dirigido por las Dras. Alicia de Vicente y Luisa Posada en el curso 2005 -2006. Y por Luisa Posada en el curso 2006-2007 (825 horas). Realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
- ❖ Master en Estudios de las Mujeres (Dirigido por la Dra. Luisa Posada de Septiembre de 2007 a Junio de 2008 y por Beatriz Moncó, a partir de Julio de 2008 hasta la finalización de esta edición. (598 horas. Realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

En el marco de los cursos de verano celebrados en la Universidad Complutense de Madrid, se impartieron los titulados:

- ❖ Mujeres, Arte y Literatura, julio de 2000.
- ❖ Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder, agosto de 2001.
- ❖ Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura, agosto de 2002.
- ❖ Poetas españolas de fin de siglo, julio de 2004.
- ❖ Los personajes femeninos en El Quijote, agosto de 2005.
- ❖ Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino, julio de 2006.
- ❖ Centenario de Simone de Beauvoir: La escritura de la libertad, julio 2008.

Atendiendo a la necesidad de trasladar el conocimiento académico a la sociedad, desde su creación en el año académico 1988 - 89 y hasta la actualidad, el Instituto

de Investigaciones Feministas ha organizado e impartido numerosos cursos, seminarios y jornadas, así como otras actividades (conciertos, exposiciones, lecturas dramatizadas, talleres... etc.). Como ejemplo, se señalan algunos de los más emblemáticos:

1. **Historia de la teoría feminista.** Curso que se ha celebrado ininterrumpidamente desde el año 1991, impartido por trece profesoras de diferentes universidades españolas. Dirigido en sus comienzos por la Dra. Celia Amorós y actualmente por la Dra. Ana de Miguel.
2. **Género y religión** (IX edición). De las bondades y maldades de las mujeres. Seminario dirigido por la Dra. Ángela Muñoz Fernández, que se imparte habitualmente en la Facultad de Geografía e Historia.
3. **Sistemas de parentesco desde una perspectiva de género.** Curso dirigido por el Dr. Rafael Díaz Maderuelo. Se imparte en la sede del Instituto de Investigaciones Feministas desde el año 2003.
4. **Género, cine y sociedad.** Curso dirigido por la Dra. Jacqueline Cruz. Se ha impartido en distintas sedes como la Facultad de CC. de la Información y la Casa de la Mujer, desde el año 2003.
5. **Fuentes Literarias para la Historia de las Mujeres:** La "Querrela de las Mujeres" y la polémica feminista. IX Seminario Permanente dirigido por la Dra. Cristina Segura Graiño. Facultad de Geografía e Historia.
6. **Literatura de Mujeres.** Taller de reflexión dirigido por D^a Liliana Costa Staksrud. Se ha impartido en diferentes locales, el último la Fundación Entredós, en los últimos tres años.
7. **Feminismo y cambio social:** La domesticación del trabajo. VII edición del Seminario dirigido por la Dra. Maite Martín, la Dra. Begoña Marugán y la Dra. M^a Jesús Miranda. Se imparte en la Escuela de Relaciones Laborales.
8. **Género y Comunicación.** Seminario dirigido por la Dra. Cristina Peñamarín, la Dra. M^a José Sánchez Leyva y la Dra. Cristina Vega, se vienen celebrando en el Dpto. de Periodismo III, Facultad de Ciencias de la Información desde el año 1995.

Cada vez más, los y las estudiantes inclinan sus estudios de especialización por temas relacionados con los contenidos del máster que se presenta a verificación, y todos los años, este Instituto de Investigaciones Feministas recibe alrededor de 250 alumnos y alumnas en distintos títulos de especialización relacionados con la perspectiva de género.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. establece en su artículo

Artículo 25. *La igualdad en el ámbito de la educación superior.*

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.
2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

- a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) La creación de postgrados específicos.
- c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.
- d) La integración del principio de igualdad en la formación del personal al servicio de las organizaciones

Asimismo, la LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, *de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, establece:

Artículo 4. *Principios y valores del sistema educativo.*

7. Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal.

Se trata por tanto de un estudio refrendado por ley, necesario e imprescindible. La *ley para la Igualdad* establece que todos los ámbitos del saber (Cultura, salud, Medios de Comunicación, Enseñanza, Salud, Desarrollo rural, políticas públicas, administraciones...) deben "adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura y a combatir su discriminación estructural y/o difusa" (artículo 26 de la ley para la Igualdad) así como "adoptar medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso" (artículo 11 de dicha ley). Estas exigencias hacen necesario un máster que de cuenta y desarrolle estudios avanzados en la profundización y conocimiento de las desigualdades y explore los mecanismos inherentes a la discriminación en todas las áreas del saber. Este máster de inicio a la investigación se hace por ello imprescindible, toda vez que permitirá líneas de estudio que repercutirán en el desarrollo de las distintas facetas del conocimiento con el fin claro de alcanzar la equidad y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Desde hace unos años los distintos centros de estudios e investigación feministas y de género de las universidades españolas imparten estudios de postgrado, que intentan dar respuesta a las demandas de la formación de expertas/os en estudios de género. Sólo el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense ha impartido más de doscientos cursos a lo largo de su existencia desde 1990.

En este sentido, y para afianzar el diseño del plan de estudios, además de los procedimientos de consulta internos, que señalamos en el apartado siguiente, se ha consultado a distintos/as profesionales ajenos al máster que trabajan en diversas áreas de género, Instituciones y organizaciones sociales y de investigación que han sido un punto de referencia clave para adecuar y perfeccionar progresivamente los contenidos y adecuarlos a la realidad social, cultural y política vigente. Algunas/os profesionales consultadas/os pertenecen a diversos organismos que han insertado el enfoque de género en su estructura y a asociaciones profesionales del feminismo:

- Secretaría de Políticas de Igualdad,
- Forum de Política Feminista,
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología,
- Instituto de Estudios Fiscales,

- INSTRAW.
- Instituto de la Mujer.
- Asociación de Mujeres Juristas Themis.
- Asamblea Feminista.

A continuación, se señalan algunos másteres consultados. En ellos se ha tenido especial cuidado en estudiar la estructura, contenidos, ámbitos de aplicación y cronograma.

Uno de los referentes más importantes es el Máster que imparte la Universidad de Granada, pero al ser un máster "erasmus mundus" y estar coordinado por 9 universidades europeas, pasamos a incluirlo como referente internacional.

Referentes nacionales:

Máster Oficial en Igualdad de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas. Organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), ambas instituciones han programado en alianza académica un Programa Oficial de Posgrado (POP) **"Estudios para la Igualdad de Género: Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas"**, en el que está incluido dicho Master. El POP se organiza desde la Red Transversal de Estudios de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas. GENET. Mainstreaming Gender Studies Network in Human, Social and Legal Sciences. El Máster tiene una duración de un curso académico (92 ECTS).

El Máster en Igualdad de Género pretende ofrecer conocimientos teóricos en relación con la promoción de la Igualdad de Género a partir del desarrollo del nuevo marco jurídico establecido por la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, basada en el principio de "Transversalidad de Género" (Gender Mainstreaming). Se trata de formar al alumnado sobre sus repercusiones en los diferentes ámbitos de las esferas pública y privada: Familia y fecundidad, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, nuevos derechos laborales, violencia de género, identidad de género y transformaciones sociales, impacto económico de los cambios de roles de género, integración de inmigrantes, procesos históricos en la construcción de la identidad femenina y masculina, educación para la igualdad, aportaciones de las mujeres al patrimonio histórico-artístico, usos lingüísticos no sexistas, representaciones de género en la industria cultural, etc. Finalmente, se pretende desarrollar en alumnos y alumnas la capacidad de generar propuestas y aplicaciones prácticas de carácter transversal en relación con la promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres.

Con este fin se facilitará la realización de prácticas en diversas entidades públicas y privadas que se dedican, total o parcialmente, a la promoción de la Igualdad de Género: Institutos y Departamentos de la Mujer, Fundaciones, Observatorios y Unidades de Igualdad, etc. De igual modo se desarrollarán las capacidades para afrontar retos laborales a partir de la aplicación de las nuevas tecnologías: utilización de estadísticas desagregadas, empleo de bases de datos, manejo de recursos electrónicos en bibliotecas, uso de páginas web especializadas, etc.

Esta formación teórica y práctica proporcionará al alumnado una orientación profesional nueva, para la que se abre una gran demanda en las distintas Administraciones públicas y en los departamentos de Recursos Humanos de las

empresas, con ámbitos de actuación tan diversos como la Educación, Asistencia Social, Comunicación, Gestión Cultural, etc.

Se ofrece asimismo preparación adecuada para acceder al tercer ciclo de los estudios universitarios, con el fin de desarrollar una tesis doctoral en el marco de los Estudios para la Igualdad de género en áreas como Demografía, Sociología, Derecho, Economía, Antropología, Filosofía, Historia y Filología, y atender a las demandas generadas por la inclusión de Estudios de Género en los nuevos planes de estudios.

- Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Máster Estudios Interdisciplinares de género. Dirección, IUEM Ciencias económicas y empresariales. 60 créditos ECTS

El máster diseñado por la Universidad Autónoma presenta especialización en Políticas de Igualdad por una parte y Educación y género, por otra. El máster se presentamos para ser aprobado refuerza el carácter investigador por un lado y el estudio en humanidades, por lo que no se solapa en ninguna mediada con el ofertado por la Universidad Autónoma de Madrid.

- Universidad de Barcelona. Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía. 120 créditos.

Este máster presenta las siguientes optativas.

"Itinerario de Mujeres, Trabajo y Políticas Públicas:

- Analizar las relaciones de las mujeres en las practicas educativas, de salud y de economía del trabajo y/o las políticas públicas.
- Aplicar de manera transversal la perspectiva de género en proyectos de empresas y tener experiencia en la aplicación a las tareas administrativas y sociales.

Itinerario de Teoría, Crítica y Cultura. Perspectivas de Género.

- Conocer las nuevas propuestas de las representaciones del género y la sexualidad en ámbitos como los discursos científicos, las prácticas educativas, las prácticas etico-políticas, los medios de comunicación, así como sus fundamentos ideológicos.
- Resolver de manera creativa cuestiones actuales y complejas del estudio de la cultura y de la actualidad y desarrollar la propia aportación original en el contexto de la investigación avanzada y/o la aplicación profesional.

El máster que proponemos desde el Instituto de Investigaciones Feministas recoge en su propuesta el segundo itinerario,

- Universitat Jaime I de Castelló. Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades. Máster en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado (Interuniversitario e Internacional). 60 créditos ECTS

Este máster propone tres itinerarios, relacionados en su mayoría con salidas profesionales:

ITINERARIO DE ESPECIALIDAD A Políticas públicas de igualdad
ITINERARIO DE ESPECIALIDAD B Intervención con mujeres víctimas de violencia de género
ITINERARIO DE ESPECIALIDAD C Investigación feminista y de género

Por ello, el Máster que presentamos, especializado en humanidades e investigación, supone una profundización en la investigación en diversos ámbitos y enriquece el panorama de los estudios de género en el Estado español.

- **Universidad de Valencia. Máster en género y políticas de igualdad.** 80 créditos ECTS. <http://www.uv.es/postgrau/socials/generesp.htm>

- **Universidad de Vigo. Programa oficial de Postgrado Estudios de género.** Departamento de Sociología, Ciencia Política e da Administración e Filosofía. Universidade de Vigo. <http://webs.uvigo.es/pmayobre/pop/01.htm>

- **Universidad de Huelva y Cádiz. Master interuniversitario en género, identidad y ciudadanía.** 60 créditos ECTS. <http://www.uhu.es/posgrado>

Más allá de estos referentes puntuales, es importante destacar que los estudios de género están extendidos a nivel internacional y la mayoría de las Universidades y Centros de Investigación de prestigio cuentan con un programa de las características del presentado. Enumerar todos los que existes es una labor ingente para estas páginas, por lo que remitimos a la página web <http://userpages.umbc.edu/~korenman/wmst/programs.html>, enlace para estudios en los EEUU, y el enlace <http://userpages.umbc.edu/~korenman/wmst/programs.html#outside> para programas impartidos en otras partes del mundo. En esta página están consignados más de 700 enlaces a programas de estas mismas características.

Referentes internacionales

Mencionaremos algunos centros con programas en Estudios de Género que son especialmente relevantes como referentes, por su calidad, estructura, contenidos:

UNIÓN EUROPEA

Prácticamente todos los programas sobre género de la Unión europea remiten a GEMMA, el programa interdisciplinar e Interuniversitario entre 9 universidades europeas:

- **GEMMA: Programa europeo conjunto, Máster en Estudios de las Mujeres y de Género. Joint European Master's Degree in Women's and Gender Studies.**

El programa de máster en Estudios de la Mujer y Género es un programa Europeo conjunto, multidisciplinario, con competencias profesionales para estudiantes que busquen continuar con investigaciones o trabajar en áreas de estudios de la mujer, estudios de género e igualdad de oportunidades.

Este programa europeo de máster es único en su tipo pues integra una visión feminista desde todos los puntos cardinales de Europa. Dicho programa es el resultado y concentra los esfuerzos de varias universidades trabajando de forma conjunta dentro de la red temática Sócrates ATHENA, acercando la experiencia de estudios de postgrado por parte de todas las instituciones que participan del programa. La composición del consorcio GEMMA representa la armonización de ocho instituciones diferentes de siete países Europeos diferentes: El Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada (España) como coordinador, la Universidad de Bolonia (Italia), la Universidad Central Europea de Budapest (Hungría), la Universidad de Hull (Reino Unido), el Institutum Studiorum Humanitatis (Eslovenia), la Universidad de Lodz (Polonia), la Universidad de Oviedo (España) y la Universidad de Utrecht (Países Bajos). GEMMA es por lo tanto, la armonización del Norte de Europa, Sur Europa y el Centro de Europa. Se trata de instituciones de tercer ciclo donde los estudios de la mujer y de género se hallan entre los principales programas que ofrecen. Los idiomas que se utilizan en las universidades del consorcio son el español, el inglés y el italiano.

El sistema de módulos es similar al que este máster ha adoptado:

1. 1st semester. (30 ECTS). Core modules, taken at home university and organised around the same three courses at all consortium universities (Feminist History; Feminist Theory; Feminist Methodology).
2. 2nd semester. (30 ECTS). Elective courses taken at home university.
3. 3rd Semester. (30 ECTS) Elective courses taken at mobility university (mandatory mobility period).
4. 4th semester. (30 ECTS). Master's thesis preparation at either home or mobility university.

El actual máster que se presenta a verificación ha prestado especial cuidado en desarrollar áreas de conocimiento que el máster existente no cubría, por centrar sus estudios en las Ciencias sociales y las administraciones públicas, abriendo un interesante campo en el área de Humanidades, donde el desarrollo de los estudios de género es amplio y relevante: historia, epistemología, educación y análisis cultural.

El Instituto de Investigaciones Feministas ha centrado su ámbito disciplinar en la profundización de la teoría. Por ello, frente a las gran cantidad de másteres actuales que buscan la formación profesional en agentes de igualdad y en la formación de profesionales que en sus respectivas administraciones apliquen y desarrollen la Ley de Igualdad, el **Máster Universitario de Estudios Feministas** supone una carga mayor en la teoría y el desarrollo del conocimiento, necesario por otro lado para el desarrollo de cualquier implementación práctica.

El Máster que proponemos para verificación supone en definitiva, afianzar la tradición de pensamiento que inaugura el Instituto, la reflexión epistemológica feminista, y que como pensamiento humanista, abre sus líneas de estudio a todos los campos interdisciplinares que requieran de la epistemología feminista para realizar un avance en el saber.

Center for the Study of Gender and Sexuality

Centro de Estudio sobre Género y Sexualidad, New York University, Nueva York, Estados Unidos.

Centro Interdisciplinare di Women's Studies Milly Villa

Centro Interdisciplinar de Estudios sobre la Mujer, Università della Calabria, Italia.

Centro Interdipartimentale di Ricerche e Studi delle Donne

Centro Interdepartamental de Investigación y Estudio sobre la Mujer, Università degli Studi di Torino, Italia.

Rosa-Mayreder-College

Estudios de la Mujer, Rosa-Mayreder-College, Austria.

African Gender Institute

Instituto Africano de Género, University of Cape Town, Sudáfrica.

Institut für Frauenforschung

Instituto de Investigación de la Mujer, Fachhochschule Kiel, Alemania.

Institut für Frauenforschung
Instituto de Investigación de la Mujer, Free University of Berlin, Alemania.

Institut für Frauenforschung
Instituto de Investigación de la Mujer, Universität Bielefeld, Alemania.

Zentrum für transdisziplinäre Geschlechterstudien
Centro de Investigación de Género, Humboldt-Universität zu Berlin, Alemania.

Los estudios de Maestría de Género / Estudios de Género consta de 120 créditos y cuatro semestres. La enseñanza consiste en cursos teóricos y aplicados en ocho facultades y 21 temas diferentes. La enseñanza se organiza en el maestro-disciplinar, los proyectos y las materias.

Los Objetivos del estudio del Programa de Estudios de Género Master / Estudios de Género pretenden alcanzar una comprensión analítica profunda de la complejidad funcional del género como categoría en términos de historia evolución de las estructuras, las formas de mediación y modos de acción en una variedad de cuestiones. En particular el programa de maestría está diseñado sobre el conocimiento de cultura y de la situación de contingencia histórica y la contextualización de las relaciones de género, que en términos de las interdependencias con otras categorías como "raza" o grupo étnico.

En particular, el programa de maestría está dirigido al conocimiento de la contingencia histórica, cultural y de la situación y contextualización de las relaciones de género, que muestra en términos de las interdependencias con otras categorías como "raza" o grupo étnico, clase, orientación sexual o edad.

Módulos básicos:

- El módulo de "interdependencia" establece conexiones entre el sexo con otras categorizaciones como la raza, clase, sexualidad, etnia, religión o convicciones, capacidad o discapacidad, o edad.
- El módulo de "conocimiento" se refiere a cuestiones relativas a la relación entre la ciencia y el sexo con miras a la producción de conocimiento, sino también en cuanto a métodos, teorías y contextos de uso.

Módulos de profundización, a elegir tres:

- El módulo de "normalización", analiza el papel del género y otras categorías relacionadas con las normas, la ética, los códigos y leyes de la naturaleza.
- El módulo de "mediaciones" estudia el género como sistema simbólico, examina los requisitos de género, las condiciones y las dinámicas detrás de las producciones culturales y recepciones, y técnicas de los medios de comunicación.
- El módulo de "iniciativa de transformación", analiza aspectos como los procesos sociales, tales como el cambio de las instituciones y organizaciones con el cambio de los sistemas de género.

- El módulo de "intervención" obedece a la aplicación de los conocimientos científicos para encontrar cambios en las acciones y rutinas en las áreas seleccionadas de la práctica.

Otros módulos:

- El módulo de "proyecto" proporciona habilidades para el aprendizaje orientado a la investigación.
- En el módulo de "libre elección" puede ser tomado en otras materias y cursos.

Koordinationsstelle für Frauenforschung & Frauenstudien

Lugar de Coordinación para la Investigación y los Estudios de la Mujer, Universität Graz, Austria.

Frauenforschung & Frauenstudien

Centre for Women's Studies and Gender Research

Centro de Estudios sobre la Mujer e Investigación de Género, University of Oslo, Noruega.

Senter for kvinne- og kjønnsforskning (SKOK)

Centro de Estudios sobre la Mujer, University of Bergen, Noruega.

Department of Gender Studies

Programa de Estudios de Género, Central European University, Hungría.

Centrum för Genusvetenskap

Centro de Estudios sobre la Mujer, Lunds Universitet, Suecia.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Linköping University, Suecia

Centrum för genusvetenskap

Centro de investigación de género, Uppsala Universitet, Suecia.

Kvinnovetenskapligt forum

Centro de Estudios de la Mujer, Umeå University, Suecia.

Centrum för genusstudier

Centro de Estudios sobre la Mujer, Stockholms Universitet, Suecia.

Institute for Women's Studies

Instituto de Estudios sobre la Mujer, Lancaster University, Reino Unido.

Gender Studies

Estudios de Género, Hull University, Reino Unido.

Centrum voor Gender Studies

Centro de Estudios de género, University of Groningen, Países Bajos.

Nederlandse Onderzoekschool Vrouwenstudies
Escuela de Investigación de Estudios de la Mujer, Universiteit Utrecht, Países Bajos.

Institute for Gender Studies
Instituto de Estudios de Género, Radboud Universiteit Nijmegen, Países Bajos.
Senter for kvinneforskning og kvinner i forskning
Centro de Estudios sobre la Mujer, University of Tromsø, Noruega.

EEUU y CANADA

Women's Studies

Estudios sobre la Mujer, University of Victoria, Canadá.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Idaho State University, Idaho, Estados Unidos.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Hope College, Michigan, Estados Unidos.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Tufts University, Massachusetts, Estados Unidos.

El Programa de Estudios de la Mujer ofrece a los y las estudiantes un programa concentrado flexible en el estudio de las mujeres y / o de género en muchas disciplinas. Los y las estudiantes pueden cursar tres cursos requeridos de Estudios de la Mujer, dos centrales y cinco cursos electivos seleccionados de Estudios de la Mujer en la Lista del Curso. De los cinco cursos optativos que representan los tres departamentos diferentes los/as estudiantes eligen tres y se agrupan en una área temática, que servirá de marco para la culminación del proyecto en el último año. El director de Estudios de la Mujer asesora sobre áreas temáticas, aprueba las agrupaciones, y se reúne con todos los estudiantes para la realización de proyectos de alto nivel.

1. WS 72 Introducción a los Estudios de la Mujer (Primavera)

2. Dos cursos que exploran los argumentos fundamentales en los enfoques feministas a la disciplina, que abarca una diversidad de perspectivas, incluyendo la atención a la investigación internacional sobre las mujeres y de género:

- Globalización y feminismo.
- teologías feministas
- educar a las mujeres y las niñas
- Literatura y Filosofía Feminista
- Teoría Feminista
- Sociología Filosofía y Género
- Sexo y género en la sociedad

3. Cinco cursos optativos escogidos de la lista de la Mujer curso y que representen al menos tres departamentos diferentes. Tres de estos cursos electivos deben ser

agrupados en un área temática específica en el estudio de las mujeres y / o de género, con el fin de desarrollar un proyecto de alto nivel. Los estudiantes definen sus áreas temáticas propias, con el consejo y aprobación del Director del Programa.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Temple University, Pennsylvania, Estados Unidos.

Women's, Gender, and Sexuality Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, el Género, y la Sexualidad, Colby College, Maine, Estados Unidos.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Marquette University, Wisconsin, Estados Unidos.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Loyola University, Illinois, Estados Unidos.

Women's Studies Program

Programa de Estudios sobre la Mujer, Lewis & Clark College, Oregón, Estados Unidos.

Gender and Women's Studies

Estudios de Género y sobre la Mujer, Knox College, Illinois, Estados Unidos.

Program for Women, Gender, and Sexuality

Programa sobre Mujer, Género y Sexualidad, The Johns Hopkins University, Maryland, Estados Unidos.

Women's and Gender Studies Program

Programa de Estudios de Género y de la Mujer, American University, Distrito de Columbia, Estados Unidos.

Women's and Gender Studies

Estudios de Género y de la Mujer, Amherst College, Massachusetts, Estados Unidos.

Women's Studies

Estudios sobre la Mujer, Arizona State University, Arizona, Estados Unidos.

Anne Pederson Women's Resource Center

Centro de Recursos para la Mujer, Augsburg College, Minnesota, Estados Unidos.

Women's & Gender Studies

Estudios de Género y de la Mujer, Bucknell University, Pennsylvania, Estados Unidos.

Women's Studies

Estudios sobre la Mujer, Case Western Reserve University, Ohio, Estados Unidos.

Gender Studies Concentration

Estudios de Género, Davidson College, Carolina del Norte, Estados Unidos.

Institute for Research on Women and Gender

Instituto para la Investigación de la Mujer y de Género, Columbia University, Nueva York, Estados Unidos.

Women's and Gender Studies

Estudios sobre la Mujer y Estudios de Género, College of the Holy Cross, Massachusetts, Estados Unidos.

Center for Women's Studies

Centro de Estudios sobre la Mujer, Colgate University, Nueva York, Estados Unidos.

Michelle R. Clayman Institute for Gender Research

Instituto para la Investigación de Género "Michelle R. Clayman", Stanford University, California, Estados Unidos.

Hadassah-Brandeis Institute (HBI)

Instituto de Investigación Hadassah, Brandeis University, Massachusetts, Estados Unidos.

Department of Women's and Gender Studies

Departamento de Estudios de Género y de la Mujer, University of Saskatchewan, Canadá.

Women's Center

Centro de la Mujer, University of Prince Edward Island, Canadá.

Pauline Jewett Institute of Women's Studies

Instituto de Estudios sobre la Mujer "Pauline Jewett", Carleton University, Canadá.

Women's, Gender, & Sexuality Studies

Estudios sobre la Mujer, Género y Sexualidad, Yale University, Connecticut, Estados Unidos.

School of Women's Studies

Escuela de Estudios sobre la Mujer, York University, Canadá.

Consiste en un programa interdisciplinar en la formación teórica y práctica. Uno de sus objetivos principales es:

1. desarrollar y aplicar una perspectiva de análisis feminista a la enseñanza y la investigación sobre la mujer y género, ya que se cruzan con la sexualidad, raza, etnia, clase, habilidad y edad.

2. Un segundo objetivo es proporcionar una formación rigurosa interdisciplinar que proporcione a los estudiantes las herramientas necesarias para promulgar la transformación social en la teoría y la praxis y permite a los estudiantes realizar investigaciones y análisis, tanto dentro como fuera de la academia.

El Programa de Postgrado se basa en gran medida en las humanidades, las ciencias sociales, de salud, estudios ambientales, las bellas artes, la educación y el derecho.

El Programa de Postgrado forma parte de la Escuela de Estudios de la Mujer de la Universidad de York. La Escuela de Estudios de la Mujer proporciona una base y de recursos para profesores, estudiantes e investigadores de toda la comunidad la Universidad de York.

Programa:

1. Estudios Culturales y Literarios, Actuación y Bellas Artes
2. Diáspora, y Global Estudios Transnacionales
3. Historia
4. Política, economía y la sociedad
5. Carrera
6. Sexualidades
7. Teorías y Métodos

Margaret Laurence Women's Studies Centre
Centro de Estudios sobre la Mujer "Margaret Laurence", University of Winnipeg,
Canadá.

Women's Studies
Estudios sobre la Mujer, University of Windsor, Canadá.

Department of Women's Studies and Feminist Research
Departamento de Estudios sobre la Mujer e Investigación Feminista, University of
Western Ontario, Canadá.

Women's Studies
Estudios sobre la Mujer, University of Waterloo, Canadá.
Department of Women's Studies
Departamento de Estudios de la Mujer, Washington State University, Pullman,
Washington, Estados Unidos.

Women's Studies Department
Departamento de Estudios sobre la Mujer, Portland State University, Oregón,
Estados Unidos.

Women's Studies Department
Departamento de Estudios sobre la Mujer, Pomona College, California, Estados
Unidos.

Women's Studies Department
Departamento de Estudios sobre la Mujer, Nebraska Wesleyan University,
Nebraska, Estados Unidos.

Women's Studies Department

Departamento de Estudios sobre la Mujer, George Washington University, Distrito de Columbia, Estados Unidos.

Department of Women's Studies
Departamento de Estudios sobre la Mujer, Emory University, Georgia, Estados Unidos.

Gender and Women's Studies
Estudios de Género y Estudios sobre la Mujer, Bowdoin College, Maine, Estados Unidos.

Women's Studies Program
Programa de Estudios sobre la Mujer, Bowling Green State University, Ohio, Estados Unidos.

Women's Studies Research Center
Centro de Investigación de Estudios sobre la Mujer, Brandeis University, Massachusetts, Estados Unidos

Women's Studies Department
Departamento de Estudios de la Mujer, The College of William and Mary, Virginia, Estados Unidos

OCEANÍA

Gender, Work and Social Inquiry
Género y Trabajo Social, University of Adelaide, Australia.

Women's Studies
Estudios sobre la Mujer, Monash University, Australia.

Institute for Women's Studies
Instituto de Estudios sobre la Mujer, Macquarie University, Australia.

Women's and Gender Studies Programme, Department of Societies and Cultures
Programa de Estudios de Género y de la Mujer, Departamento de Sociedades y Culturas, University of Waikato, Nueva Zelanda.

Gender Studies
Estudios de Género, University of Canterbury, Nueva Zelanda.

Women's Studies
Estudios sobre la Mujer, University of Auckland, Nueva Zelanda.

Centre for Women's Studies
Centro de Estudios sobre la Mujer, University of Western Australia, Australia.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Master se ha diseñado en el marco del Consejo de Investigaciones Feministas, órgano en el que participan profesoras y profesores de áreas y facultades diversas, así como, profesorado y profesionales ajenos a la universidad Complutense, que trabajan en otras Universidades y centros públicos y privados. Este órgano ha facilitado la discusión de múltiples perspectivas y experiencias que han facilitado la adecuación de este proyecto a los contextos docentes actuales y las necesidades profesionales, de estudios avanzados y formativos del alumnado potencial.

El Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas estableció además una Comisión de estudio específica, formada por ocho personas, dos profesoras que han trabajado como directoras del Título Propio Máster del Instituto, la directora del mismo, otras tres profesoras miembros del Consejo, así como la coordinadora del Título Propio y la secretaria del Instituto. Esta comisión además pidió consejo y orientación a profesionales externos así como a profesoras que se harán cargo de la coordinación de los módulos y asignaturas del programa de estudios.

Desde el año 2004, el Instituto de Investigaciones Feministas ha presentado varios proyectos para la creación de estudios en la categoría de títulos propios que, desde entonces y en todas las convocatorias ha recibido no sólo el visto bueno de la Universidad Complutense, sino también el apoyo de las administraciones públicas, a través de su financiación, como ya se ha mencionado en esta memoria. Para la elaboración de estos proyectos se realizó una revisión rigurosa de las ofertas académicas en el cambio de los estudios feministas, que se han actualizado durante estos años. Por otro lado, la experiencia y evaluación adquirida en las dos ediciones del Título Propio Master del Instituto ha permitido reunir no sólo la opinión de todo su profesorado, a través de cuestionarios y reuniones periódicas, sino también de los y las alumnas que han participado a lo largo de los últimos cuatro años. Todas estas fuentes han servido para modificar y mejorar el plan de estudios que ahora se presenta adaptado como Master Oficial. El contacto con la primera promoción ha sido también un elemento regulador importante en el diseño del plan de estudios.

La dirección del IIF ha mantenido una reunión con la dirección del Master en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, con el fin de no solapar contenidos y contribuir al enriquecimiento de los estudios de género en la Universidad Complutense de Madrid, proponiendo para ello la impartición de un módulo común.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios que se presenta ha sido cotejado con:

- Los programas del resto de los masteres existentes en España pero, sobre todo, con los directores de masteres de las principales universidades extranjeras a través de Athena. También se ha consultado al programa GEMMA para la elaboración de este Master.
- Durante los cuatro años en los que se ha desarrollado el Master de Feminismo y Género y Estudios de las Mujeres, títulos propios de la UCM, éstos han sido

sometidos a una constante revisión y actualización, ampliando algunas asignaturas, reduciendo otras y añadiendo contenidos que faltaban en un primer momento.

- En este sentido, el contacto permanente con distintos profesionales que trabajan en diversas áreas de género, Instituciones y organizaciones sociales y de investigación de mujeres han sido un punto de referencia para adecuar y perfeccionar progresivamente los contenidos. Como se ha señalado, y para afianzar el diseño del plan de estudios, además de los procedimientos de consulta internos, que señalamos en el apartado siguiente, se ha consultado a distintos/as profesionales ajenos al máster que trabajan en diversas áreas de género, Instituciones y organizaciones sociales y de investigación que han sido un punto de referencia clave para adecuar y perfeccionar progresivamente los contenidos y adecuarlos a la realidad social, cultural y política vigente. Algunas/os profesionales consultadas/os pertenecen a diversos organismos que han insertado el enfoque de género en su estructura y a asociaciones profesionales del feminismo:
 - Secretaría de Políticas de Igualdad,
 - Forum de Política Feminista,
 - Fundación Española para la Ciencia y Tecnología,
 - Instituto de Estudios Fiscales,
 - INSTRAW.
 - Instituto de la Mujer.
 - Asociación de Mujeres Juristas Themis.
 - Asamblea Feminista.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El OBJETIVO GENERAL del Master es proporcionar una formación académico-científica suficiente para formar a futuros especialistas en temas de género y estudios de las Mujeres. Esta formación debe capacitar a los y las personas que terminen estos estudios de Master para diseñar y desarrollar proyectos interdisciplinarios con enfoque de género, en diversas áreas de conocimiento y de intervención social.

El objetivo general se concreta en los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Incorporar una perspectiva interdisciplinar en el enfoque de género. La optatividad de materias, que completa la transversalidad ofrecida en el módulo obligatorio, les permitirá especializarse en áreas de estudio temáticas con el fin de mejorar el desarrollo de la labor académica.

2.- Potenciar el análisis crítico de las situaciones de desigualdad en el entorno socio-cultural, con el objetivo de formar especialistas capaces de resolver creativamente los conflictos de género que se producen en la sociabilidad contemporánea.

3.- Transmitir un corpus teórico y metodológico para los estudios avanzados y el trabajo interdisciplinar en ámbitos de diversas áreas:

- a) Humanidades: como miembros de equipos multidisciplinares, equipos especializados o en trabajos individuales, orientados a las áreas de Bellas Artes y Ciencias de la Música, Lingüística y Literatura, Filosofía, Geografía e Historia, Antropología, dónde se abordará el estudio de la variable de género.
- b) Científicos y culturales: como especialista en distintas áreas como la Economía, el Derecho, la Educación o las Ciencias de la Comunicación, desarrollando proyectos de estudios avanzados teóricos o bien aplicados a contextos sociales e institucionales actuales en los que sea preciso un abordaje desde la perspectiva de género. Así mismo, realizando estudios en áreas temáticas transversales bien definidas o bien propuestas por la/el alumna/o durante su proceso de formación, como pueden ser proyectos relacionados con el estudio de la ciencia desde una perspectiva de género, o análisis del discurso socio-cultural sobre temas como la violencia de género, la co-educación, etc.

4.- Proporcionar los conocimientos necesarios sobre técnicas y métodos de inicio a la investigación que se adapten a distintos contextos sociales o a determinados requisitos de investigación.

5.- Desarrollar una actitud crítica sobre la realidad que favorezca la profundización en el conocimiento de forma autónoma y que se prolongue a través de toda su vida profesional.

6.- Formar profesionales capaces de plantear proyectos que desarrollen estrategias de intervención dirigidos a mejorar las condiciones de igualdad y equidad de género, adecuadas a las distintas realidades sociales, a sus necesidades y demandas.

7.- Analizar las propuestas que, desde la académica y otras instituciones sociales, se están realizando para contribuir al estudio de la desigualdad y la transformación de las relaciones de género.

8.- Contribuir a la construcción de modelos de identidades de género y relaciones entre varones y mujeres desde el análisis y estudio de realidades pasadas y presentes que activen el empoderamiento de colectivos más desfavorecidos histórica y socialmente.

9.- Promover vías de reflexión e intervención centradas en la capacidad y el empoderamiento de las mujeres, favoreciendo la resignificación personal y social de éstas.

El **Trabajo Fin de Máster** deberá verificar la adquisición por el/la estudiante de las competencias generales, transversales y específicas. En su realización, el/la estudiante deberá aplicar las competencias ligadas a la búsqueda y organización de la documentación, y a la presentación de su trabajo de inicio a la investigación de manera adecuada a la audiencia. Se contempla que este Trabajo Fin de Máster sea bien un trabajo de revisión o bien la presentación de sus propios resultados siguiendo un formato similar al que realizaría en un Congreso Científico.

El OBJETIVO GENERAL de fin de Máster será que los y las alumnas pongan en práctica los conocimientos adquiridos en esta etapa formativa.

Para ello, deberá adecuarse a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES:

- 1.- Expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.
- 2.- Formular una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.
- 3.- Buscar documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como ser capaces de entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.
- 3.- Elegir o adecuar una metodología al objetivo propuesto.
- 4.- Poner en práctica las capacidades de análisis y re-elaboración textual necesarios en todo trabajo de iniciación a la investigación.
- 5.- Ejercitar la capacidad de elaborar conclusiones generales y desarrollos de actuación estratégicos después de un trabajo de investigación.
- 6.- Presentar y defender públicamente trabajos teóricos.

3.2. Competencias

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

El Master se divide en tres módulos: un módulo obligatorio, en el que se imparten las bases teóricas de la investigación en género, el módulo optativo, en el que se imparten las disciplinas especializadas y un módulo de trabajo e investigación aplicada. Para ello, cada uno desarrollará un determinado corpus teórico-práctico que permitirá al alumnado la obtención de una serie de competencias.

En este sentido, de acuerdo con los descriptores que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), se garantizará **de forma transversal** en los tres módulos que a partir de los conocimientos específicos desarrollen las siguientes capacidades:

- 1.- La capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- 2.- La capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 3.- La capacidad de comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 4.- La capacidad de búsqueda auto-formativa que les permita seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS BÁSICAS aplicadas al Máster:

Siguiendo el RD 1393/2007, el máster garantizará las siguientes competencias básicas:

- 1.- Que los y las estudiantes sepan aplicar de forma rigurosa, científica y en un entorno de estudios avanzados, los conocimientos adquiridos sobre relaciones de género, feminismo e historia de las mujeres. Los y las alumnas dispondrán de capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con relaciones de género, feminismo, estudios feministas y epistemología de género.
- 2.- Que los y las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos avanzados relativos a las relaciones de género y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 3.- Que los y las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones relativas a estudios avanzados e investigaciones sobre relaciones de género y estudios feministas -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 4.- Que los y las estudiantes posean las habilidades complejas de aprendizaje que les permitan continuar estudiando e investigando sobre relaciones de género y estudios

feministas y temas afines de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1** Adquirir habilidades para desarrollar un proceso personal de sensibilización y reflexión desde una postura crítica que le permita posicionarse como actor activo dentro de su proyecto vital y profesional.
- CT2** Comprender la relevancia e incidencia de los factores culturales, sociales, políticos y económicos en la configuración de las relaciones de género y sus implicaciones en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.
- CT3** Formular preguntas de inicio a la investigación, diseños metodológicos y evaluación de resultados, que permitan desarrollar programas de estudio adaptados al contexto y desde una perspectiva feminista, a partir de diferentes enfoques metodológicos.
- CT4** Planificar, diseñar y desarrollar proyectos adaptados y viables, actuando responsable y éticamente, tomando decisiones y resolviendo problemas con una actitud basada en la tolerancia y el respeto.

De esta forma se garantiza que el alumnado adquiera una capacidad de trabajo independiente y autónomo y sea capaz de acercar, de transmitir, sus conocimientos a diferentes contextos sociales, culturales y educativos de una forma clara y accesible.

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG1** Ser capaz de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de estudios avanzados con rigor académico aplicando al análisis de la perspectiva de género;
- CG2** Adquirir la capacidad de Comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento implicadas en el feminismo y el género desde un nivel de estudios avanzados.
- CG3** Disponer de las herramientas para realizar una contribución a través de un trabajo teórico original y de estudios avanzados que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, idóneo para la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- CG4** Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas relativas a un estudio feminista, todo ello desde un nivel de estudios avanzados;
- CG5** Adquirir un corpus metodológico vasto que les permita asumir la puesta en práctica de estudios desde la perspectiva de género siempre desde un nivel de conocimientos elevado, y
- CG6** Estar capacitados para implementar y fomentar, en contextos académicos y profesionales, el desarrollo del enfoque de género como vehículo de mejora social, educativa, cultural y de aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- C1** Ser capaz de comprender significativamente, de profundizar y de analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista y su desarrollo especializado en áreas diversas.

- C2** Demostrar una buena capacidad para comprender la implementación del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de los cambios en las relaciones de género, las estructuras de la desigualdad y la consecución de la igualdad.
- C3** Demostrar un buen conocimiento en el manejo y la interiorización de conceptos fundamentales relativos al enfoque de género, a las características específicas del patriarcado como sistema social, a las etapas de su proceso de conformación y transformación.
- C4** Ser capaz de reconocer y profundizar en los procesos relacionados con el enfoque de género, la transformación de las relaciones de género y el posicionamiento feminista orientado al cambio socio-político.
- C5** Demostrar una buena capacidad en el reconocimiento y utilización de las posibilidades de la teoría y crítica feminista como vías de desarrollo humano en ámbitos culturales, políticos, económicos y socioeducativos.
- C6** Demostrar un buen conocimiento en la historia de las relaciones de género y la presencia femenina en los procesos económicos desde la perspectiva interdisciplinar de los análisis de género.
- C7** Demostrar capacidad para evaluar las políticas de igualdad.
- C8** Comprender el desarrollo legislativo que afecta a las relaciones de género en nuestras sociedades actuales
- C9** Describir y analizar los fundamentos teóricos, la metodología y los procesos implicados en el inicio a la investigación y/o los análisis aplicados a los estudios feministas.
- C10** Desarrollar estrategias de observación y registro acordes con los objetos y metodología propuestos, así como con las características del objeto o ámbito de estudio o intervención.
- C11** Capacidad para trabajar como parte de un equipo multidisciplinar, colaborando y promoviendo actitudes solidarias y participativas.
- C12** Ser capaz de diseñar y poner en práctica proyectos coherentes y adaptados en cuanto a tiempos y rutinas de trabajo, la naturaleza del objeto, contexto y las capacidades y potencialidades disponibles.
- C13** Ser capaz de completar un Trabajo de Fin de Máster que se base en un trabajo de iniciación a la investigación realizado personalmente por el/la estudiante bajo la supervisión de un/a Tutor/a.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Se enviarán trípticos descriptivos del programa de Máster (con información sobre los módulos y las materias y el Trabajo Fin de Máster) a las Facultades, tanto públicas como privadas, donde se impartan los Grados de contenido afín (Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud) en la Comunidad de Madrid y en otras Comunidades. Los trípticos indicarán dónde realizar la matriculación y los mecanismos de contacto con el/la coordinador/a del Máster, previsiblemente a través de e-mail. Los trípticos se complementarán con pósters con información similar. Igualmente, se podrá acceder a la información a través de la página web específica del Máster, desde las páginas institucionales de las Universidades y Facultades implicadas, donde además se podrá tener acceso a los documentos *pdf* de las materias y asignaturas.

Por parte de la UCM se pone a disposición del alumnado las respectivas oficinas de Orientación y Atención al Estudiante, que junto con los servicios de estudio de grado, postgrado y movilidad encabezan y elaboran información que sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Vías y requisitos de acceso al título. Acceso y admisión

Será necesario estar en posesión de un título de grado (o equivalente) oficial. Cuando dicho título no haya sido expedido por una universidad española o una institución del Espacio Europeo de Educación Superior, el servicio de posgrado de cada universidad revisará y comprobará dicho título sin necesidad de que haya sido homologado.

Se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

El máster se dirige a graduados/as (o nivel semejante de estudios) de cualquier área de estudio, con preferencia por los grados en Arte y Humanidades (Filosofía, Historia, Arte, Filología,...) , Ciencias Sociales y Jurídicas (sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Económicas, distintos grados de Educación, Psicología, Biblioteconomía y Documentación, Periodismo, Comunicación,...) y Ciencias de la Salud.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente académico de las/os estudiantes. El Máster de Investigaciones

Feministas realizará esta ordenación teniendo en cuenta también la valoración del currículum de las/os estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios, entre otros:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.
- Carta de motivación

Los/as estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	5
Experiencia docente e investigadora	15
Adecuación del perfil del/ de la candidata/o a los objetivos y contenidos del programa	5
Entrevista personal	5
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales Nivel mínimo B1, acreditado por organismos oficiales	5
Otros méritos (carta de motivación)	5

Las vías y requisitos genéricos de acceso a este programa vienen condicionados por las normas de solicitud de ingreso en la Universidad Complutense.

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta

Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los y las estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los y las estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

El máster Universitario de Estudios Feministas no realizará pruebas de evaluación específicas.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las

alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas de apoyo y orientación de los/as estudiantes una vez matriculados/as.

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrollará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida al Instituto de Investigaciones Feministas y se les presentará al

equipo coordinador y docente. En dicho acto se les informará también de los servicios que la Universidad Complutense les proporcionará por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

La oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado, mantendrán a través de la WEB de la Universidad Complutense, folletos institucionales y Unidades de Información que permitan orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Máster Universitario en Estudios Feministas, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contemplará que el alumnado tenga un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor o tutora. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en el Máster son la tutoría de matrícula: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. En la carta de admisión al Máster se informa a los estudiantes del tutor que tienen asignado.

Una vez matriculados/as se planteará una supervisión continua por parte del profesorado que irá más allá de las horas de tutoría y que se planteará como una constante y pilar clave durante la formación. Cada estudiante será asignado/a a un/a tutor/a profesor/a del curso durante los dos años académicos.

La enseñanza semipresencial, estará articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, así como del portal habilitado por la Universidad Complutense a través del Campus Virtual y las plataformas que engloba, diseñadas específicamente para este uso. El alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line. También se implantará un chat para ofrecer tutorías a tiempo real al alumnado. La página estará alojada utilizando el recurso dotNetNuke profesional, que incluye un Espacio web. NET Framework (2-3.5) con un espacio disponible de 250 Mb ficheros + 100Mb SQL Server.

A través de este sistema, el alumnado:

- dispondrá de una clave para acceder a los módulos de los que se matricule.
- Podrá descargar los materiales y documentación relacionadas con su materia de estudio.
- Tendrá acceso a una comunicación fluida con su tutora/tutor así como con el profesorado que imparta la materia.
- Accederá a un foro de consultas e intercambio de información con el resto de alumnado matriculado.
- Recibirá periódicamente los test/informaciones/documentación oportuna y necesaria para el desarrollo de las respectivas materias, así como información general de máster.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

1. Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
2. Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
3. Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
4. Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
5. Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007

La organización de las Enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Se aplicará el Real Decreto 1393/2007, disposición adicional IV.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su

caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- El Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de estas Comisiones y sobre sus posibles mejoras.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.
- Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- También se aplicará la disposición adicional cuarta de reconocimiento de créditos de otros másteres UCM.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su **Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos** de acuerdo con el artículo 13 del R.D. 1393/2007, con base en los siguientes elementos:

- En el Centro, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres años.

- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Estructura de las enseñanzas.

El plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios Feministas constará de **60 ECTS** que serán distribuidos en tres módulos. Un primer módulo (I, Fundamentos del feminismo), de carácter obligatorio, con 18 ECTS, impartido en el primer semestre. Además, el alumnado deberá cursar 12 ECTS obligatorios, comunes a los módulos II y III, de especialización. En el segundo semestre, el alumnado deberá cursar los 18 ECTS restantes del módulo de especialización (II o III) y el trabajo fin de Máster, de 12 ECTS.

MODULO: FUNDAMENTOS DEL FEMINISMO(18 ECTS)

- **MATERIA: PENSAMIENTO Y GENEALOGÍA FEMINISTA**

MODULO ESPECIALIZACIÓN (30 ECTS)

- **MATERIA: FILOSOFIA FEMINISTA E HISTORIA DE LAS MUJERES**
- **MATERIA: ANALISIS CULTURAL Y DESARROLLO**

TRABAJO FIN DE MASTER (12 ECTS)

TABLA 5.1. : ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODULO	MATERIA	ECTS
Fundamentos del Feminismo (18 créditos obligatorios)	Pensamiento y genealogía feminista	18 obl
	Filosofía feminista e historia de las mujeres	6 obl+18 opt

Especialización: (12 ECTS obligatorios comunes, 6 de cada materia + 18 ECTS a elegir entre las asignaturas que conforman las materias de especialización)	Análisis cultural y desarrollo	6 obl +18 opt
Trabajo fin de Master		12 obl

TABLA 5.1. Distribución por ECTS de los módulos, y materias del Máster, indicando horas presenciales, de trabajo tutelado y trabajo autónomo.

Modulo, materia o asignatura	ECTS	Presencial	Tutelado	Autónomo
MODULO I: Fundamentos del Feminismo	18	4	9	5
Materia 1. Pensamiento y genealogía feminista	18	4	9	5
MODULOS DE ESPECIALIZACIÓN	48	12	20	16
Materia M.2.: Filosofía feminista e Historia de las Mujeres Asignatura obligatoria: Historia del pensamiento feminista: Fuentes y métodos de trabajo para la docencia y la investigación en Historia de las relaciones de género	24	6	10	8
Material M.3. : Análisis cultural y desarrollo Asignatura obligatoria: Coeducación	24	6	10	8
TRABAJO FIN DE MASTER	12		4	8

Estructura de los módulos

MODULO I: Fundamentos del Feminismo

Objetivos:

- Comprender las bases de la Historia de las relaciones de género.
- Conocer los procesos claves que han delimitado las relaciones entre hombres y mujeres a lo largo de diversos periodos históricos.
- Conocer las principales tendencias de la historiografía feminista.
- Manejar las principales herramientas de análisis histórico sobre las relaciones de género.
- Desarrollar el enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad
- Conocer de los orígenes del pensamiento y el movimiento de igualdad entre

sexos, a partir del feminismo ilustrado.

- Conocer las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista.
- Comprender la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género
- Fomentar la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista.
- Iniciar al alumno/a en los estudios sobre las relaciones de género y las variables de investigación relativas a las mismas.

Contenidos:

Este módulo, de 18 ECTS, de carácter obligatorio, consta de una serie de contenidos de conocimiento obligatorio dirigidos a proporcionar una base general para la comprensión y el abordaje de la Historia de las relaciones de género así como de la Genealogía del pensamiento feminista y fundamentos del feminismo.

Su configuración parte asimismo del estudio de la historiografía feminista sobre las que se asienta la disciplina de la Historia de las relaciones de género, tanto en su análisis de etapas históricas particulares como en la descripción de los lineamientos teóricos más relevantes actualmente.

Posteriormente se introducirá al alumno/a en los principios básicos metodológicos y de iniciación a la investigación de la mano de autores/as clave.

Una vez realizado el módulo I, el alumnado deberá cursar 12 ECTS obligatorios, pertenecientes a las materias *Filosofía feminista e Historia de las Mujeres* (6 ECTS) y *Análisis Cultural y Desarrollo* (6 ECTS), así como 18 ECTS de uno de los siguientes módulos:

- Filosofía feminista e Historia de las Mujeres o
- Análisis Cultural y Desarrollo

MODULO Especialización :

Objetivos:

1. Manejar de los conceptos teórico-metodológicos del pensamiento y crítica feminista.
2. Analizar los fundamentos teóricos del feminismo dentro de las corrientes filosóficas de Occidente.
3. Adquirir un conocimiento avanzado de las metodologías y métodos de trabajo aportados por la ciencia y la filosofía que puedan ser utilizados en los estudios feministas.
4. Estudiar de las relaciones entre mujeres, ciencia y pensamiento.
5. Profundizar en las relaciones entre mujeres y hombres a lo largo de la historia, con el objetivo de analizar y deconstruir la presencia del patriarcado en las distintas sociedades y su evolución histórica.
6. Desarrollar procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico y fomentar la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista.
7. Desarrolla la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como factor de análisis de las estructuras de desigualdad y hacia la consecución de la igualdad

8. Conocer los conceptos teóricos y las técnicas metodológicas que posibilitan el análisis de la relación entre los espacios territoriales, sociopolíticos y culturales y la variable de género.
9. Comprende la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género.
10. Conocimiento de los conceptos teórico-metodológicos de los estudios feministas en el ámbito del análisis cultural.
11. Aplicación de las metodologías de inicio a la investigación: antropológica, comunicativa y socio-educativa.
12. Aproximación a las metodologías de evaluación de las políticas y programas culturales, artísticos y educativos
13. Análisis aplicado de la construcción de espacios de género en sus dimensiones complejas: territoriales, laborales, domésticos, etc.

Contenidos:

En este módulo de especialización, el alumnado deberá cursar 12 ECTS obligatorios y 18 del itinerario de especialización. Está módulo continúa la formación en teoría feminista centrando la atención en el análisis de las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista, si se opta por la materia **Filosofía feminista e Historia de las Mujeres**. Especialmente se abordará el análisis de la construcción de la identidad, haciendo hincapié en la diversidad y la interseccionalidad. Se propondrá al alumnado un ejercicio de deconstrucción del patriarcado en las sociedades contemporáneas. La propuesta es analizar la relación entre feminismo y las nuevas corrientes en historia y en filosofía.

Si se opta por la especialización en la materia **Análisis Cultural y Desarrollo** se abordará un análisis especializado de las relaciones entre el desarrollo de las mujeres y los espacios sociales, culturales y educativos. La variable género se aplicará tanto al contexto territorial como al análisis de los lugares. Se analizará la configuración de las identidades femeninas a través de los discursos culturales, los conflictos que se generan el encuentro entre el feminismo occidental y los discursos postcoloniales así como las aportaciones más relevantes de la crítica feminista.

Se abordará el inicio a la metodología de la investigación antropológica, la perspectiva de género en la creación cultural, en el discurso mediático, ofreciendo al alumnado herramientas de análisis y evaluación.

Trabajo fin de Máster

El alumnado completará el Máster con la realización de un Trabajo Fin de Máster, de 12 ECTS.

Secuenciación temporal

En el primer semestre el alumnado cursará el Módulo I de Fundamentos del Feminismo (18 ECTS) y 12 ECTS comunes de los módulos de Especialización. En el segundo semestre, el alumnado cursará 18 créditos del módulo de especialización y 12 créditos del trabajo fin de Máster. El Trabajo Fin de Máster se podrá defender en una convocatoria en junio o en septiembre

1er semestre	2do semestre
30 créditos:	30 créditos:
Módulo I de 18 créditos y 12 créditos comunes de los Módulos de especialización	18 créditos del Módulo Especialización y 12 créditos del Trabajo fin de Máster.

El contenido de las materias ha sido rigurosamente estudiado para evitar solapamientos y/o vacíos de conocimiento relativos a la especialidad, si bien, dado el carácter longitudinal y de profundización de los estudios, habrá aspectos que se irán desarrollando gradualmente.

Estructura de coordinación:

El/la coordinador/a general de máster llevará a cabo tareas coordinación de gestión del máster así como las académicas y científicas, y establecerá mecanismos oportunos para solventar y atender las incidencias académicas y científicas propias del máster.

La coordinación se reunirá periódicamente con el fin de asegurar una docencia de calidad y solventar las posibles incidencias que puedan ir surgiendo.

La/el coordinador/a se reunirán con los/as profesores/as de cada materia, así como con representantes del alumnado con el fin de delimitar lo que se va a tratar en cada tema, dar directrices sobre la elaboración de materiales docentes, los trabajos, y otras actividades que debe desarrollar el alumnado para su participación activa, el calendario de seminarios y la forma de evaluación.

Los principios de procedimiento guiarán al profesorado y serán los siguientes:

- Elaborar materiales docentes para la docencia presencial y no presencial: presentaciones para pasárselas a los estudiantes; selección de artículos, visionado de material audiovisual, exposiciones, etc.
- Colocar el material en el campus virtual, bien de forma individual o a través de un responsable.
- Desarrollar las actividades para la participación activa: grupos de trabajo, discusiones, etc.

Previa autorización de la Comisión de Coordinación del Máster, el estudiante podrá cursar 90 o hasta 120 créditos dentro de la propuesta de optatividad del máster o de másteres afines.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el presente máster

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación obligatoria	30 ECTS
Optativas	18 ECTS
Trabajo fin de Máster	12 ECTS
CRÉDITOS TOTALES	60 ECTS

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

En relación a los criterios de optatividad, el alumnado, una vez cursado el módulo **Fundamentos de Feminismo** y 12 ECTS del módulo de especialización, podrá optar por especializar su formación eligiendo 18 ECTS de la materia **Filosofía feminista e Historia de las Mujeres**, o 18 ECTS de la materia **Análisis cultural y desarrollo**.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El máster no cuenta con movilidad obligatoria, pero sus estudiantes podrán acogerse a los convenios y programas generales de la UCM.

Cada alumna/o admitida/o en el programa será tutelada por un/a profesor/a que le informará sobre los contenidos y necesidades de las materias que deba cursar para realizar su formación, estableciéndose una relación directa tutor/a- alumno/a, a lo largo de la duración de los estudios. El tutor/a será asignado por la coordinación del Master.

El Máster fomentará la ayuda a la movilidad a través de los distintos programas que a tal efecto se convoquen, tanto para el alumnado como para el profesorado, desde las distintas instancias de la Universidad Complutense o del Ministerio correspondiente.

Asimismo, el alumnado de Máster se podrá beneficiar del Programa Erasmus y Sócrates, así como de otros programas internacionales a través de la Facultad respectiva que realizará su Convocatoria específica dentro de la convocatoria general de las distintas Universidades.

La Universidad cuenta con Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Las oficinas centrales, en el Rectorado, son responsables de la gestión y coordinación de los programas de movilidad.

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Internacional&a=&d=pags.php?tp=Programas%20Internacionales&a=internac&d=men00005.php>;

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Se presenta la siguiente información de cada uno de los tres **módulos**:

- Denominación:
- Número de créditos europeos (ECTS):
- Carácter (obligatorio/optativo):
- Unidad Temporal:
- Competencias:
- Requisitos previos (en su caso):
- Actividades formativas y su relación con las competencias:
- Acciones de coordinación (en su caso):
- Sistemas de evaluación y calificación:
- Breve descripción de los contenidos:

MODULO Fundamentos del Feminismo Primer Semestre		
MATERIA: Pensamiento y genealogía feminista	Nº ECTS: 18 Carácter: Obligatorio	
Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1 CT2, CT3, CT4, C2, C3, C6, C9,C10, C11, C12		
Requisitos previos: ninguno		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's
Clases teóricas y expositivas	CT2,C2, C3, C6, C9, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.	4
Prácticas y seminarios	CT2, CT3, C6, C9, C10	5
Trabajo autónomo personal o grupal	CT1, CT3, CT4, C9 C10, C11, C12, CG3, CG4, CG5, CG6.	5
Tutorías y evaluación	CT1, C12	4
<p>La materia se articula en función de cuatro vías formativas fundamentales: Docencia teórica; actividades de análisis, debate y reflexión; estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado, y la evaluación.</p> <p>Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, y de la plataforma de campus virtual de la UCM diseñada específicamente para este uso, el alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como de comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.</p> <p>A través de estas vías se persigue una formación integrada, en la que se hallen presentes aspectos relativos al conocimiento teórico sobre la historia de las relaciones de género, al desarrollo de un pensamiento flexible, crítico y reflexivo. Todo ello para impulsar la motivación y el conocimiento, la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas personales e interpersonales</p>		

descritas y el desarrollo de un marco metodológico-teórico sobre el que el alumnado pueda ir construyendo su propio proceso de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje.

- Con esta materia el alumnado comprenderá las bases de la Historia de las relaciones de género. (CG1, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2,C2, C3, C6)
- Comprenderá la historicidad de las relaciones de género. (CG1, CG3, CG4, CT2, C2, C9)
- Conocerá los procesos claves que han delimitado las relaciones entre hombres y mujeres a lo largo de diversos periodos históricos. (CT1, C3, C6)
- Conocerá las principales tendencias de la historiografía feminista. (CG1, CG2, CG3,CT3, C9,C10)
- Manejará las principales herramientas de análisis histórico sobre las relaciones de género. (CT3, CT4, C9, ,C10, C11, C12)
- Desarrollará procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CT1)
- Comprenderá la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CT2)
- Fomentará la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG1, CG3, C1)
- Desarrollará la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (C3, C4)
- Conocimiento de los orígenes del pensamiento y el movimiento de igualdad entre sexos, a partir del feminismo ilustrado. (C1, C3, C4)
- Conocimiento de las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista.(CG1,CG2, CG3, C1, C3)
- Análisis y deconstrucción desde la perspectiva feminista del patriarcado en las sociedades contemporáneas. (CT1, C5, C9)

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

1. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados).
2. Exámenes, 20 % de la calificación
3. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación.

Breve descripción de los contenidos:

Esta materia consta de una serie de contenidos dirigidos a proporcionar una base general para la comprensión y el abordaje de la Historia de las relaciones de género así como de la Genealogía del pensamiento feminista.

Su configuración parte asimismo del estudio de la historiografía feminista sobre las que se asienta la disciplina de la Historia de las relaciones de género, tanto en su análisis de etapas históricas particulares como en la descripción de los lineamientos teóricos más relevantes actualmente.

Posteriormente se introducirá al alumno/a en los principios básicos metodológicos y de inicio a la investigación de la mano de autores/as clave.

La categoría analítica "género" servirá de herramienta metodológica para visibilizar la presencia y protagonismo de las mujeres en las distintas sociedades. Se profundizará en las fuentes principales de estudio sobre la historia de las mujeres en las distintas sociedades.

La historia del feminismo desde las vindicaciones feministas ilustradas hasta el nuevo feminismo y la globalización será objeto de estudio. Esta materia se vertebrará siguiendo las distintas etapas históricas que han marcado del desarrollo del movimiento feminista. Se incluirá asimismo la participación de las mujeres en las bases sociales y económicas del desarrollo en el marco de la globalización, en la lucha contra la pobreza y en la búsqueda de nuevas soluciones paradigmáticas que abran nuevas vías de desarrollo.

Se trata de reconstruir en sus diversas facetas lo que no sería otra cosa que la genealogía del feminismo, revisando para ello las figuras, los discursos y las aportaciones de ese feminismo ilustrado que va de la mano de modernidad. Y esta tarea resulta ser particularmente pertinente para que las alumnas/os accedan a la comprensión de lo que han sido –y son- los desarrollos del discurso y la práctica feministas como teoría crítico-vindicativa, cosa que sólo es posible si se parte de la comprensión de las claves genealógicas del mismo.

En esta materia se analizará la respuesta que los poderes públicos han ido dando y dan al problema de la desigualdad de género. Por lo tanto, se estudiarán las diferentes estructuras institucionales que se han generado para dar respuesta a dicha demanda, así como las políticas y programas de género ideadas en los diferentes niveles de gobierno, además de las estrategias que los gobiernos han articulado y articulan para la formulación, puesta en práctica y evaluación de dichas políticas. También se estudiarán los agentes que intervienen en dichas políticas – políticos, técnicos y profesionales, feministas y colectivos de mujeres-, así como los recursos que se ponen en torno a dichas estructuras, estrategias y políticas públicas.

MODULO

Especialización

Segundo Semestre

MATERIAS:

- Filosofía feminista e Historia de las Mujeres
- Análisis cultural y desarrollo

Número de ECTS:

Hasta 30 ECTS
Carácter: mixto
12 obligatorio
18 optativos

Competencias asociadas: CT1 CT3, CT4, C1, C3, C4, C5, C6, C9, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1 CT2, CT3, CT4, C1, C2, C3, C4, C5, C6,C7, C8, C9, C10, C11, C12.

Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's
Clases teóricas y expositivas	CT1, C1, C4, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT2, C1, C2, C3, C4, C6, C7,	6
Prácticas y seminarios	CT3, C3, C5, CT2,CT3, C5, C8, C9	6
Trabajo autónomo personal o grupal	CT3, C1, C5, C9, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1,CT3, CT4, C5, C7, C9, C10, C11,	8
Tutorías y evaluación	CT1, C3, CT1, CT4, C12	4

La materia se articula en función de cuatro vías formativas fundamentales: Docencia teórica; actividades de análisis, debate y reflexión; estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado, y la evaluación.

Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, y de la plataforma de campus virtual de la UCM diseñada específicamente para este uso, el alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como de comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.

A través de estas vías se persigue una formación integrada, en la que se hallen presentes aspectos relativos al conocimiento teórico sobre la historia de las relaciones de género, al desarrollo de un pensamiento flexible, crítico y reflexivo. Todo ello para impulsar la motivación y el conocimiento, la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas personales e interpersonales descritas y el desarrollo de un marco metodológico-teórico sobre el que el alumnado pueda ir construyendo su propio proceso de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje.

Con esta materia el alumnado:

1. Conocerá los orígenes del pensamiento y el movimiento de igualdad entre sexos, a partir del feminismo ilustrado. (CG1, C1, C3, C4)
2. Analizará los fundamentos teóricos del feminismo dentro de las corrientes filosóficas de Occidente. (CG1, CG2, CT1, CT2, CT3)
3. Adquirirá un conocimiento avanzado de las metodologías y métodos de trabajo aportados por la ciencia y la filosofía que puedan ser utilizados en los estudios feministas. (C1, C2, C3, C4, C5, C6, CG6, CG3)
4. Estudiará las relaciones entre mujeres, ciencia y pensamiento. (CT2, CG6, CG5, CT3, C1, C2)
5. Profundizará en las relaciones entre mujeres y hombres a lo largo de la historia, con el objetivo de analizar y deconstruir la presencia del patriarcado en las distintas sociedades y su evolución histórica (C1, C2, C3, C4, C6).
6. Se aproximará al estudio de las relaciones entre mujeres, ciencia y pensamiento.(CG2, CG3, C4, C5)
7. Conocerá las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista.(CG1,

CG2, CG3, CG4, C1, C3)

8. Manejará los conceptos teórico-metodológicos del pensamiento y crítica feminista. (CT3, C3, C9)
9. Analizará y deconstruirá desde la perspectiva feminista del patriarcado en las sociedades contemporáneas. (CG5, CG4, CT1, C5, C9)
10. Con esta materia el alumnado desarrolla procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CG6, CT1)
11. Comprenderá la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CT2)
12. Fomentará la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG4, CG5, CG6, C1)
13. Desarrollará la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (CG1, CG2, CG3, C3, C4)
14. Desarrollará la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (CG3, CG4, C3, C4)
15. Conocerá los instrumentos y tipos de intervención institucionales y políticos en respuesta a la desigualdad de género. (CG3, CG4, CG5, CT2, C2)
16. Se aproximará al análisis de las estructuras institucionales, los agentes, las políticas y los programas que configuran el *mainstreaming* de género. (CG4, C2, C4, C6, C10, C11)
17. Profundizará en los modelos de evaluación de las políticas de género. (CG4, CT1, CT3, C5, C7)
18. Conocerá los conceptos teóricos y las técnicas metodológicas que posibilitan el análisis de la relación entre los espacios territoriales, sociopolíticos y culturales y la variable de género. (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT2, C4, C5, C6, C9)
19. Conocerá de los conceptos teórico-metodológicos de los estudios feministas en el ámbito del análisis cultural. (CG2, CG3, CT2, C1, C3, C8)
20. Aprenderá a aplicar las metodologías para el inicio de investigación: antropológica, comunicativa y socio-educativa. (CG4, CG5, CT1, CT3, C4, C9, C10, C11)
21. Se Aproximará a las metodologías de evaluación de las políticas y programas culturales, artísticos y educativos. (CG5, CT2, C4, C5, C10)
22. Conocerá y manejará las herramientas de formulación de proyectos de intervención y estudio con enfoque de género. (CG6, CT1, CT3, CT4, C5, C11, C12)
23. Realizará un análisis aplicado de la construcción de espacios de género en sus dimensiones complejas: territoriales, laborales, domésticos, etc. (CG6, CT1, CT3, CT4, C10, C11, C12)

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

4. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados).
5. Exámenes, 20 % de la calificación
6. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación.

Breve descripción de los contenidos:

Asumir lo que ha supuesto la tradición feminista, como resistencia crítica a la subordinación históricamente impuesta a las mujeres, pasa por conocer la dinámica, las argumentaciones y las estrategias que la han ido constituyendo para, desde tales claves, entender muchas de las transformaciones sociales que configuran nuestro presente. La teoría feminista, como teoría crítica y emancipatoria, proporciona un marco conceptual ineludible para interpretar y valorar aspectos esenciales del legado de la modernidad, sus tensiones y contradicciones, así como su propia autocrítica.

La materia Filosofía feminista e Historia de las Mujeres, en el módulo de especialización, continúa la formación en teoría feminista centrandó la atención en el análisis de las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista, especialmente se abordará el análisis de la construcción de la identidad, haciendo hincapié en la diversidad y la interseccionalidad. Se atenderá a las propuesta sobre postcolonialismo, diásporas, derechos sexuales y teoría queer, así como se propondrá al alumnado un ejercicio de deconstrucción del patriarcado en las sociedades contemporáneas.

La propuesta es analizar la relación entre feminismo y ecología en el marco de los nuevos estudios feministas

La materia Filosofía feminista e Historia de las Mujeres incide en la necesidad de incorporar el enfoque de género en el estudio de las humanidades para avanzar en la consecución de la equidad entre hombres y mujeres. Se hará hincapié asimismo en las construcciones socioculturales de las identidades de género, en la discriminación de las mujeres por razón de género y en las claves jurídicas que deben allanar el camino de la igualdad entre hombres y mujeres.

La materia Análisis Cultural y desarrollo comprende líneas de investigación y estudios avanzados que abordan el análisis cultural y de desarrollo social desde diversas perspectivas y aplicadas a ámbitos diferentes.

Con la materia Análisis Cultural y Desarrollo, se abordará, por un lado, un análisis especializado de las relaciones entre el desarrollo de las mujeres y los espacios sociales. La variable género se aplicará tanto al contexto territorial como al análisis de los lugares, las diferencias socioterritoriales y la movilidad y desplazamiento de las sociedades. Asimismo, se analizará la noción de actividad laboral relacionada con la variable género, el espacio doméstico y social. Incidirá en el uso diferenciado de los espacios públicos por razón de género. Se analizará la configuración de las identidades femeninas a través de los discursos culturales, los conflictos que se generan el encuentro entre el feminismo occidental y los discursos neocoloniales así como las aportaciones más relevantes de la crítica feminista.

Se abordará la metodología del inicio a la investigación antropológica, la perspectiva

de género en la creación cultural, en el discurso mediático, ofreciendo al alumnado herramientas de análisis y evaluación.

Será objeto de estudio la deconstrucción de los fundamentos de la educación, tanto desde una perspectiva histórica como actual. Aplicando el análisis de género, se planteará una metodología de estudio y aplicación centrada en la construcción de un paradigma educativo desde parámetros no androcéntricos.

Denominación: Trabajo Fin de Máster	Nº de créditos ECTS: 12 Obligatorio
Carácter: Obligatorio	Unidad Temporal: Segundo semestre
Competencias asociadas: Con el trabajo fin de Máster, el y la estudiante afianzará todas las demás competencias adquiridas a lo largo del título, en especial las generales. CG1 Ser capaz de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de estudios avanzados con rigor académico aplicando al análisis de la perspectiva de género; CG2 Adquirir la capacidad de Comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento implicadas en el feminismo y el género desde un nivel de estudios avanzados. CG3 Disponer de las herramientas para realizar una contribución a través de un trabajo teórico original y de estudios avanzados que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, idóneo para la publicación referenciada a nivel nacional o internacional. CG4 Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas relativas a un investigación estudio feminista, todo ello desde un nivel de estudios avanzados; CG5 Adquirir un corpus metodológico vasto que les permita asumir la puesta en práctica de investigaciones estudios desde la perspectiva de género siempre desde un nivel de conocimientos elevado, y CG6 Estar capacitados para implementar y fomentar, en contextos académicos y profesionales, el desarrollo del enfoque de género como vehículo de mejora social, educativa, cultural y de aprendizaje. C13. Ser capaz de completar un Trabajo de Fin de Máster que se base en un trabajo de iniciación a la investigación realizado personalmente por el/la estudiante bajo la supervisión de un/a Tutor/a. CT1, CT3, CT4	

Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's
Trabajo autónomo personal o grupal	CT1, , CT3, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.	8
Tutorías y evaluación	CT4, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.	4

En esta materia el estudiante deberá elaborar el trabajo de forma autónoma, bajo la dirección o supervisión de su profesor mentor.

Con el trabajo fin de Máster, el estudiante afianzará todas las demás competencias adquiridas a lo largo del título.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Se valorará mediante evaluación por el tribunal calificador tanto de la Memoria escrita como de la exposición oral del Trabajo. El tribunal será designado por la comisión de coordinación del máster entre los/as docentes del mismo y un miembro externo al máster de probada trayectoria investigadora en feminismo.

Se valorará:

1. Rigor científico y claridad conceptual (30%)
2. Uso de una metodología adecuada (20%)
3. Contenido innovador (30%)
4. Bibliografía y fuentes utilizadas (10%)
5. Exposición clara y rigurosa (10%)

Breve descripción de los contenidos:

El Trabajo Fin de Máster debe ser un trabajo original sobre un tema de revisión bibliográfica, de análisis textual, o un trabajo de carácter experimental. En su desarrollo se expondrán los epígrafes de introducción, estado de la cuestión, material y metodología de investigación utilizada, así como resultados, discusión y conclusiones, y se adjuntará la bibliografía consultada. En cualquier caso, tendrá carácter de investigación, insistiendo sobre su carácter original y desarrollo autónomo. Los temas de investigación versarán sobre las principales líneas de especialización del máster, y serán consensuados entre el o la tutora y la/el alumna/o

Resultados del aprendizaje:

Asociados a las competencias transversales del MECES y a la competencia C1, C13 y competencias generales:

1. El alumnado sabrá desarrollar vías de trabajo teórica y metodológicamente argumentadas, y sabrá comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
2. El alumnado habrá desarrollado habilidades que le permitan continuar estudiando de modo autónomo.
3. De igual modo, el alumnado tendrá capacidad a integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. El alumnado comprenderá que la observación respetuosa y el análisis crítico y riguroso son puntos de referencia fundamentales en relación a su ejercicio profesional.
5. El alumnado sabrá formular y contrastar hipótesis de trabajo viables, sabrá desarrollar e implementar metodologías de investigación, extraer conclusiones y estar en disposición de iniciar una investigación. De este modo:
 1. Sabrá expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.
 - 2.- Formulará una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.
 - 3.- Buscará documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como será capaz de entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.
 - 3.- Elegirá o adecuará una metodología al objetivo propuesto.
 - 4.- Pondrá en práctica las capacidades de análisis y re-elaboración textual necesarias en todo trabajo de investigación.
 - 5.- Ejercitará la capacidad de elaborar conclusiones generales y desarrollos de actuación estratégicos después de un trabajo de investigación.
 - 6.- Será capaz de realizar la presentación y defensa pública de trabajos teóricos.

Descripción de materias

MATERIA: Pensamiento y genealogía feminista	Nº ECTS: 18 Carácter: Obligatorio	
Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1 CT2, CT3, CT4, C2, C3, C6, C9,C10, C11, C12		
Requisitos previos: ninguno		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's

Clases teóricas y expositivas	CT2,C2, C3, C6, C9, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.	4
Prácticas y seminarios	CT2, CT3, C6, C9, C10	5
Trabajo autónomo personal o grupal	CT1, CT3, CT4, C9 C10, C11, C12, CG3, CG4, CG5, CG6.	5
Tutorías y evaluación	CT1, C12	4

La materia se articula en función de cuatro vías formativas fundamentales: Docencia teórica; actividades de análisis, debate y reflexión; estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado, y la evaluación.

Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, y de la plataforma de campus virtual de la UCM diseñada específicamente para este uso, el alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como de comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.

A través de estas vías se persigue una formación integrada, en la que se hallen presentes aspectos relativos al conocimiento teórico sobre la historia de las relaciones de género, al desarrollo de un pensamiento flexible, crítico y reflexivo. Todo ello para impulsar la motivación y el conocimiento, la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas personales e interpersonales descritas y el desarrollo de un marco metodológico-teórico sobre el que el alumnado pueda ir construyendo su propio proceso de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje.

- Con esta materia el alumnado comprenderá las bases de la Historia de las relaciones de género. (CG1, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2,C2, C3, C6)
- Comprenderá la historicidad de las relaciones de género. (CG1, CG3, CG4, CT2, C2, C9)
- Conocerá los procesos claves que han delimitado las relaciones entre hombres y mujeres a lo largo de diversos periodos históricos. (CT1, C3, C6)
- Conocerá las principales tendencias de la historiografía feminista. (CG1, CG2, CG3,CT3, C9,C10)
- Manejará las principales herramientas de análisis histórico sobre las relaciones de género. (CT3, CT4, C9, ,C10, C11, C12)
- Con esta materia el alumnado desarrolla procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CT1)
- Comprenderá la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CT2)
- Fomentará la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG1, CG3, C1)
- Desarrollará la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad

(C3, C4)

- Conocerá de los orígenes del pensamiento y el movimiento de igualdad entre sexos, a partir del feminismo ilustrado. (C1, C3, C4)
- Conocerá de las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista.(CG1,CG2, CG3, C1, C3)
- Analizará y será capaz de deconstruir desde la perspectiva feminista del patriarcado en las sociedades contemporáneas. (CT1, C5, C9)

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

7. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados).
8. Exámenes, 20 % de la calificación
9. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación.

Breve descripción de los contenidos:

Esta materia consta de una serie de contenidos dirigidos a proporcionar una base general para la comprensión y el abordaje de la Historia de las relaciones de género así como de la Genealogía del pensamiento feminista.

Su configuración parte asimismo del estudio de la historiografía feminista sobre las que se asienta la disciplina de la Historia de las relaciones de género, tanto en su análisis de etapas históricas particulares como en la descripción de los lineamientos teóricos más relevantes actualmente.

Posteriormente se introducirá al alumno/a en los principios básicos metodológicos y de investigación de la mano de autores/as clave.

La categoría analítica "género" servirá de herramienta metodológica para visibilizar la presencia y protagonismo de las mujeres en las distintas sociedades. Se profundizará en las fuentes principales de investigación sobre la historia de las mujeres en las distintas sociedades.

La historia del feminismo desde las vindicaciones feministas ilustradas hasta el nuevo feminismo y la globalización será objeto de estudio. Esta materia se vertebrará siguiendo las distintas etapas históricas que han marcado del desarrollo del movimiento feminista. Se incluirá asimismo la participación de las mujeres en las bases sociales y económicas del desarrollo en el marco de la globalización, en la lucha contra la pobreza y en la búsqueda de nuevas soluciones paradigmáticas que abran nuevas vías de desarrollo.

Se trata de reconstruir en sus diversas facetas lo que no sería otra cosa que la genealogía del feminismo, revisando para ello las figuras, los discursos y las aportaciones de ese feminismo ilustrado que va de la mano de modernidad. Y esta tarea resulta ser particularmente pertinente para que las alumnas/os accedan a la comprensión de lo que han sido –y son- los desarrollos del discurso y la práctica feministas como teoría crítico-vindicativa, cosa que sólo es posible si se parte de la

comprensión de las claves genealógicas del mismo.
 En esta materia se analizará la respuesta que los poderes públicos han ido dando y dan al problema de la desigualdad de género. Por lo tanto, se estudiarán las diferentes estructuras institucionales que se han generado para dar respuesta a dicha demanda, así como las políticas y programas de género ideadas en los diferentes niveles de gobierno, además de las estrategias que los gobiernos han articulado y articulan para la formulación, puesta en práctica y evaluación de dichas políticas. También se estudiarán las agentes que intervienen en dichas políticas – políticas, técnicas y profesionales, feministas y colectivos de mujeres-, así como los recursos que se ponen en torno a dichas estructuras, estrategias y políticas públicas.

MATERIA: Filosofía feminista e Historia de las Mujeres	Número de ECTS: Hasta 24 ECTS Carácter: mixto 6 obligatorio 18 optativo
--	--

Competencias asociadas:
 CT1 CT3, CT4, C1, C3, C4, C5, C6, C9, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.

Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECTS
Clases teóricas y expositivas	CT1, C1, C4	6
Prácticas y seminarios	CT3, C3, C5	6
Trabajo autónomo personal o grupal	CT3, C1, C5, C9	8
Tutorías y evaluación	CT1, C3	4

La materia se articula en función de tres vías formativas fundamentales: Docencia teórica, actividades de análisis, debate y reflexión y estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado.

Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, diseñada específicamente para este uso, así como el campus virtual de la Universidad Complutense, el alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como de comunicación permanente con el profesorado del

curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.

A través de estas vías se persigue una formación integrada, en la que se hallen presentes aspectos relativos al conocimiento teórico, al desarrollo de un pensamiento flexible, crítico y reflexivo.

Todo ello para impulsar la motivación y el conocimiento, la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas personales e interpersonales descritas y el desarrollo de un marco metodológico-teórico sobre el que el alumnado pueda ir construyendo su propio proceso de aprendizaje.

Resultados del aprendizaje:

1. Conocimiento de los orígenes del pensamiento y el movimiento de igualdad entre sexos, a partir del feminismo ilustrado. (CG1, C1, C3, C4)
2. Análisis de los fundamentos teóricos del feminismo dentro de las corrientes filosóficas de Occidente. (CG1, CG2, CT1, CT2, CT3)
3. Adquisición de un conocimiento avanzado de las metodologías y métodos de trabajo aportados por la ciencia y la filosofía que puedan ser utilizados en la investigación feminista. (C1, C2, C3, C4, C5, C6, CG6, CG3)
4. Estudio de las relaciones entre mujeres, ciencia y pensamiento. (CT2, CG6, CG5, CT3, C1, C2)
5. Profundización en las relaciones entre mujeres y hombres a lo largo de la historia, con el objetivo de analizar y deconstruir la presencia del patriarcado en las distintas sociedades y su evolución histórica (C1, C2, C3, C4, C6).
6. Aproximación al estudio de las relaciones entre mujeres, ciencia y pensamiento.(CG2, CG3, C4, C5)
7. Conocimiento de las corrientes contemporáneas del pensamiento feminista.(CG1, CG2, CG3, CG4, C1, C3)
8. Manejo de los conceptos teórico-metodológicos del pensamiento y crítica feminista. (CT3, C3, C9)
9. Análisis y deconstrucción desde la perspectiva feminista del patriarcado en las sociedades contemporáneas. (CG5, CG4, CT1, C5, C9)
10. Con esta materia el alumnado desarrolla procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CG6, CT1)
11. Comprende la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CT2)
12. Fomenta la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG4, CG5, CG6, C1)
13. Desarrolla la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (CG1, CG2, CG3, C3, C4)
14. Con esta materia el alumnado desarrolla procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CG3, CG4, CT1)
15. Comprende la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CG4, CG5, CG6, CT2)
16. Fomenta la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG4, CG5, CG6, C1)
17. Desarrolla la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (CG3, CG4, C3, C4)

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de

las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

1. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados).
2. Exámenes, 20 % de la calificación
3. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación.

DESCRIPCIÓN ASIGNATURA OBLIGATORIA

<p>Asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia del pensamiento feminista: Fuentes y métodos de trabajo para la docencia y la investigación en Historia de las relaciones de género 	<p>Número de ECTS: 6 ECTS Carácter: obligatorio</p>
--	--

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG6, CT1, CT2, CT3, CT4, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C9, C10, C11, C12.

Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's
Clases teóricas y expositivas	CT1, C1, C4, CG1, CG2, CG3, CG6, CT2, C1, C2, C3, C4, C6,	1,5
Prácticas y seminarios	CT3, C3, C5, CT2,CT3, C5, C9	1
Trabajo autónomo personal o grupal	CT3, C1, C5, C9, CG3, CG6, CT1,CT3, CT4, C5, C9, C10, C11,	1,5
Tutorías y evaluación	CT1, C3, CT1, CT4, C12	2

La asignatura se articula en función de cuatro vías formativas fundamentales: Docencia teórica; actividades de análisis, debate y reflexión; estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado, y la evaluación.

Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, y de la plataforma de campus virtual de la UCM diseñada específicamente para este uso, el alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como de comunicación permanente con el profesorado del curso.

Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.

A través de esta asignatura el alumnado adquirirá las competencias básicas para iniciarse en la historia de las relaciones de género, conociendo las fuentes principales para el desarrollo docente y de inicio a la investigación. A través de la asignatura el alumnado sabrá manejar documentos, archivos y fuentes básicas relativas al tema señalado.

Resultados de aprendizaje.

1. Análisis de los fundamentos teóricos del feminismo dentro de las corrientes filosóficas de Occidente. (CG1, CG2, CT1, CT2, CT3)
2. Adquisición de un conocimiento avanzado de las metodologías y métodos de trabajo aportados por la ciencia y la filosofía que puedan ser utilizados en la investigación feminista. (C1, C2, C3, C4, C5, C6, CG6, CG3)
3. Profundización en las relaciones entre mujeres y hombres a lo largo de la historia, con el objetivo de analizar y deconstruir la presencia del patriarcado en las distintas sociedades y su evolución histórica (C1, C2, C3, C4, C6).
4. Análisis y deconstrucción desde la perspectiva feminista del patriarcado en las sociedades contemporáneas. (CG5, CG4, CT1, C5, C9)
5. Desarrollo procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CG6, CT1)
6. Comprensión de la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CT2)
7. Desarrollo de la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (CG1, CG2, CG3, C3, C4)
8. Conocimiento y manejo de las herramientas de formulación de proyectos de intervención e inicio a la investigación con enfoque de género.(CG6, CT1, CT3, CT4, C5, C10, C11, C12)

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

10. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados).
11. Exámenes, 20 % de la calificación
12. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación.

Breve descripción de los contenidos:

La asignatura Historia del pensamiento feminista: Fuentes y métodos de trabajo

para la docencia y la investigación en Historia de las relaciones de género, aborda el manejo de las fuentes y documentos básicos para la iniciación en la investigación y su aplicación en la enseñanza de la historia de las relaciones de género, a lo largo de los diferentes períodos históricos.

MATERIA:
Análisis cultural y desarrollo

Número de ECTS:
Hasta 24 ECTS
Carácter: mixto
6 obligatorios
18 optativos

Competencias asociadas:
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1 CT2, CT3, CT4, C1, C2, C3, C4, C5, C6,C7, C8, C9, C10, C11, C12,

Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's
Clases teóricas y expositivas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT2, C1, C2, C3, C4, C6, C7,	6
Prácticas y seminarios	CT2,CT3, C5, C8, C9	6
Trabajo autónomo personal o grupal	CG3, CG4, CG5, CG6, CT1,CT3, CT4, C5, C7, C9, C10, C11,	8
Tutorías y evaluación	CT1, CT4, C12	4

La materia se articula en función de tres vías formativas fundamentales: Docencia teórica, actividades de análisis, debate y reflexión y estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado.

A través de estas vías se persigue una formación integrada, en la que se hallen presentes aspectos relativos al conocimiento teórico, al desarrollo de un pensamiento flexible, crítico y reflexivo.

Todo ello para impulsar la motivación y el conocimiento, la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas personales e interpersonales descritas y el desarrollo de un marco metodológico-teórico sobre el que el alumnado pueda ir construyendo su propio proceso de aprendizaje.

Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, y de la plataforma de la Universidad Complutense, diseñada específicamente para este uso, el alumnado tendrá una herramienta para descargar

material así como de comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.

Resultados del aprendizaje:

1. Conocer los instrumentos y tipos de intervención institucionales y políticos en respuesta a la desigualdad de género. (CG3, CG4, CG5, CT2, C2)
2. Aproximarse al análisis de las estructuras institucionales, los agentes, las políticas y los programas que configuran el *mainstreaming* de género. (CG4, C2, C4, C6, C10, C11)
3. Profundizar en los modelos de evaluación de las políticas de género. (CG4, CT1, CT3, C5, C7)
4. Conocer los conceptos teóricos y las técnicas metodológicas que posibilitan el análisis de la relación entre los espacios territoriales, sociopolíticos y culturales y la variable de género. (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT2, C4, C5, C6, C9)
5. Con esta materia el alumnado desarrolla procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CG4, CT1)
6. Comprende la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CG4, CT2)
7. Fomenta la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG2, CG3, C1)
8. Desarrolla la importancia del enfoque de género a lo largo de la historia como propulsor de las estructuras de desigualdad y al consecución de la igualdad (CG5, C3, C4)
9. Conocimiento de los conceptos teórico-metodológicos de los estudios feministas en el ámbito del análisis cultural. (CG2, CG3, CT2, C1, C3, C8)
10. Aplicación de las metodologías de inicio a la investigación: antropológica, comunicativa y socio-educativa. (CG4, CG5, CT1, CT3, C4, C9, C10, C11)
11. Aproximación a las metodologías de evaluación de las políticas y programas culturales, artísticos y educativos. (CG5, CT2, C4, C5, C10)
12. Conocimiento y manejo de las herramientas de formulación de proyectos de intervención **y estudio** con enfoque de género. (CG6, CT1, CT3, CT4, C5, C11, C12)
13. Análisis aplicado de la construcción de espacios de género en sus dimensiones complejas: territoriales, laborales, domésticos, etc. (CG6, CT1, CT3, CT4, C10, C11, C12).

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados). 2. Exámenes, 20 % de la calificación 3. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación. 								
<p>Breve descripción de los contenidos:</p> <p>Esta materia comprende líneas de estudio que abordan el análisis cultural y de desarrollo social desde diversas perspectivas y aplicadas a ámbitos diferentes. Por un lado se abordará un análisis especializado de las relaciones entre el desarrollo de las mujeres y los espacios sociales. La variable género se aplicará tanto al contexto territorial como al análisis de los lugares, las diferencias socioterritoriales y la movilidad y desplazamiento de las sociedades. Asimismo, se analizará la noción de actividad laboral relacionada con la variable género, el espacio doméstico y social. Incidirá en el uso diferenciado de los espacios públicos por razón de género. Se analizará la configuración de las identidades femeninas a través de los discursos culturales, los conflictos que se generan el encuentro entre el feminismo occidental y los discursos neocoloniales así como las aportaciones más relevantes de la crítica feminista.</p> <p>Se abordará la metodología de los estudios antropológicos, la perspectiva de género en la creación cultural, en el discurso mediático, ofreciendo al alumnado herramientas de análisis y evaluación.</p> <p>Será objeto de estudio la deconstrucción de los fundamentos de la educación, tanto desde una perspectiva histórica como actual. Aplicando el análisis de género, se planteará una metodología de investigación y aplicación centrada en la construcción de un paradigma educativo desde parámetros no androcéntricos.</p>								
<p>ASIGNATURA OBLIGATORIA: Coeducación</p>		<p>Número de ECTS: 6 ECTS Carácter: obligatorio</p>						
<p>Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1 CT2, CT3, CT4, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12.</p>								
<p>Requisitos previos: ninguno</p>								
<p>Actividades formativas y su relación con las competencias:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">ACTIVIDADES FORMATIVAS</th> <th style="width: 30%;">Competencias</th> <th style="width: 30%;">ECT's</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	Competencias	ECT's						

Clases teóricas y expositivas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT2, C1, C2, C3, C4, C6, C7,	1,5
Prácticas y seminarios	CT2,CT3, C5, C8, C9	1
Trabajo autónomo personal o grupal	CG3, CG4, CG5, CG6, CT1,CT3, CT4, C5, C7, C9, C10, C11,	1,5
Tutorías y evaluación	CT1, CT4, C12	2

La asignatura se articula en función de tres vías formativas fundamentales: Docencia teórica, actividades de análisis, debate y reflexión y estudio y trabajo individual (tutelado y autónomo) del alumnado.

A través de estas vías se persigue una formación integrada, en la que se hallen presentes aspectos relativos al conocimiento teórico, al desarrollo de un pensamiento flexible, crítico y reflexivo.

Todo ello para impulsar la motivación y el conocimiento, la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas personales e interpersonales descritas y el desarrollo de un marco metodológico-teórico sobre el que el alumnado pueda ir construyendo su propio proceso de aprendizaje.

Por medio de la enseñanza semipresencial, articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, y de la plataforma de la Universidad Complutense, diseñada específicamente para este uso, el alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como de comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line.

Resultados del aprendizaje:

1. Conocer los instrumentos y tipos de intervención institucionales y políticos en respuesta a la desigualdad de género. (CG3, CG4, CG5, CT2, C2).
2. Aproximarse al análisis de las estructuras institucionales, los agentes, las políticas y los programas que configuran el *mainstreaming* de género. (CG4, C2, C4, C6, C10, C11).
3. Profundizar en los modelos de evaluación de las políticas de género. (CG4, CT1, CT3, C5, C7).
4. Desarrollar procesos reflexivos desde un posicionamiento crítico (CG4, CT1).
5. Comprende la incidencia de los factores culturales, políticas y sociales en la configuración de las relaciones de género (CG4, CT2).
6. Fomenta la capacidad para comprender y analizar los fundamentos de la teoría y crítica feminista (CG2, CG3, C1).
7. Conocimiento de los conceptos teórico-metodológicos de los estudios feministas en el ámbito del análisis cultural. (CG2, CG3, CT2, C1, C3, C8).
8. Aplicación de las metodologías de inicio a la investigación: antropológica, comunicativa y socio-educativa. (CG4, CG5, CT1, CT3, C4, C9, C10, C11).

9. Aproximación a las metodologías de evaluación de las políticas y programas culturales, artísticos y educativos. (CG5, CT2, C4, C5, C10).
10. Conocimiento y manejo de las herramientas de formulación de proyectos de intervención e investigación con enfoque de género. (CG6, CT1, CT3, CT4, C5, C11, C12).
11. Análisis aplicado de la construcción de espacios de género en sus dimensiones complejas (CG6, CT1, CT3, CT4, C10, C11, C12).

Acciones de coordinación:

Los/as coordinadores/as del máster velarán por la coordinación de contenidos de las materias y podrán organizar distintas actividades de análisis, debate y reflexión de modo conjunto.

Sistemas de evaluación y calificación:

4. Valoración de las actividades individuales y en grupo realizadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, 50% de la calificación. (Tareas de evaluación continua que, según la evolución del programa proponen los profesores durante las sesiones presenciales, con el objetivo de fomentar la reflexión, la capacidad de análisis y la consolidación de las competencias adquiridas y puestas en común en alguno de los temas tratados).
5. Exámenes, 20 % de la calificación
6. Ensayo individual sobre un aspecto teórico incluido en el temario, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente, 30% de la calificación.

Breve descripción de los contenidos:

Será objeto de estudio la deconstrucción de los fundamentos de la educación como agente de socialización, tanto desde una perspectiva histórica como actual. Aplicando el análisis de género, se planteará una metodología de inicio a la investigación y aplicación centrada en la construcción de un paradigma educativo desde parámetros no androcéntricos, así como los aspectos básicos de la coeducación en ámbitos sociales y extraescolares.

Esta asignatura se articula en seis apartados básicos:

El primero revisa el concepto de coeducación y orienta vías de análisis/ evaluación e intervención que se pueden abrir e impulsar en los centros educativos y otras instituciones culturales y sociales con programas educativos.

El segundo presenta la relación entre discursos educativos y construcción de identidades de género, s XIX-XX

El tercero y cuarto orientan vías de trabajo en la enseñanza de distintas áreas del currículo con ejemplificaciones concretas para algunas de ellas;

El quinto presenta aspectos de coeducación con los llamados colectivos de riesgo

El sexto, proyectos coeducativos para diferentes niveles del sistema educativo.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El Instituto de Investigaciones Feministas cuenta con un amplio y sólido grupo de profesores y profesoras, con experiencia en el área de estudios de género, lo que garantiza la factibilidad de la propuesta, ya que todos ellos están comprometidos con el proyecto y avalan su realización. Asimismo este profesorado estaba impartiendo cursos de género, en diferentes doctorados en sus respectivos departamentos, ahora en extinción.

Además, muchos de los miembros del Consejo del Instituto han participado como profesorado en las dos ediciones del Título de Postgrado Master que ha impartido el Instituto de Investigaciones Feministas. Todo el profesorado tiene la categoría de doctor/a y además de profesorado complutense se cuenta con investigadoras/es de otros centros de procedencia. Se detalla posteriormente el listado de miembros del Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas.

Se desglosa en la siguiente tabla:

Nº	INFORMACIÓN	Núm tot.	
1	CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PROFESORADO DISPONIBLE	CU	3
		TU o CEU	10
		TEU	1
		Contrat. Dr.	4
		Asoc. Dr.	1
		Ayud. Dr.	1
		Ayud.	
		Asoc. y otras figuras de investigación	4

2	% DOCTORES	100%	
3	EXP. DOCENTE Nº de profesores con años de experiencia	Más de 10	16
		Entre 5 y 10	8
		Menos de 5	----
4	EXPERIENCIA INVESTIGADORA (POR Nº DE SEXENIOS Y POR AÑOS DE ACTIVIDAD)	Nº de prof. con sexenios	18
		Nº de prof. con más de 10 años con A.I.	16
		Nº de prof. entre 5 y 10 con A. I.	8
		Nº de prof. con menos de 5	----
5	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Empresas, laboratorios, etc.)	Nº de prof. Con más de 10 años	5
		Nº de prof. entre 5 y 10	---
		Nº de prof. con menos de 5	---

El total de profesorado del Master desarrolla sus líneas de investigación en varios proyectos de investigación actualmente en curso, así como en publicaciones en libros y revistas científicas de reconocido prestigio. Dentro del núcleo básico del profesorado responsable destaca la especialización en las áreas de conocimiento y ámbitos de estudio ofertados en el Máster, en los campos de:

- Teoría feminista, con profesorado de la Facultad de Filosofía

Entre el personal de este departamento hay dos profesoras que pertenecen al Consejo del Instituto e impartirán clase en el Máster.

Una de estas profesoras ha sido asesora de la Ministra de Igualdad. Ha participado en los proyectos de investigación:

- *Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía* (2007 - 2010. I+D+I, entidades participantes: UNED / Instituto de la Mujer, Investigadora responsable: Dra. Amorós Puente);
- *Multiculturalismo e xénero en Galicia*, Entidades participantes: Universidad de A Coruña/ Facultad de Sociología/- Xunta de Galicia, 2006 - 2009, Investigadora responsable: Dra. Cobo Bedia, Profesora Titular de la Universidad de A Coruña);
- *Feminismo, Ilustración y Multiculturalismo: procesos de Ilustración en el Islam y sus implicaciones para las mujeres* (I+D+I, entidades participantes: UNED / Instituto de la Mujer, 2003 - 2006, Investigadora responsable Dra. Celia Amorós Puente, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia);
- -Sexenio de Investigación concedido, tramo 1, periodo: 1998-2007.
- Última obra publicada Autora: Posada Kubissa, Luisa; Título: Razón y conocimiento en Kant; Editorial: Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, Clave: L.

- Cultura y coeducación, con profesorado de la Facultad de Filología y Educación

La profesora que coordinará la asignatura de coeducación ha participado en los siguientes proyectos de investigación:

- *Privacidad y sociabilidad en la vida cotidiana: Ámbito doméstico y espacio público en el Antiguo Régimen. Madrid y la España Interior*, entidad financiadora: Dirección General de Investigación. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación, duración, 2008-2011, Ref: HAR 2008-06131-C02-01/HIST, investigadora principal: Dra Gloria Franco Rubio;
- Título de proyecto: *La vida cotidiana en el ámbito doméstico durante el Antiguo Régimen. Historia, comparada entre la España interior y la España periférica*, entidad financiadora: Dirección General de Investigación, Subdirección General de Proyectos de Investigación, Ministerio de Educación y Ciencia, duración: 2005-2008. Ref: HUM.2005-06472-CO2-01/His. investigadora principal: Dra. Gloria Franco Rubio;
- título del proyecto: *Competencias profesionales y formación del profesorado. Estudio con maestros en formación y en activo de la Comunidad de Madrid*. entidad financiadora: Comunidad de Madrid, Duración 2006-200, Ref: CCG06UCM / HUM-1034, investigadora principal: Dra. Pilar Fernández.

De la Facultad de Educación es también la profesora que actualmente dirige el Instituto de Investigaciones Feministas, que cuenta con 2 sexenios de investigación y que coordinará una asignatura del máster. Es directora del grupo de investigación consolidado 941035 "Aplicaciones del arte en la inclusión social". Ha sido investigadora principal de los proyectos de I + D:

- *Congreso Internacional Feminismo, Investigación y Práctica política. 20 aniversario del Instituto de Investigaciones Feministas. Primer centenario del acceso de las Mujeres a la Universidad, Acción Complementaria*, 2010, referencia FEM 2009-0724E;
- *Violencia e identidad de género. Análisis de la construcción de la identidad de género en relación a la violencia en niños y niñas de 3 a 12 años, a través de la representación gráfica. Estrategias de cambio y mejora*. Ref: PR59/05, 2007 – 2009; La edición resultante de este proyecto ha obtenido el Premio Rosa Regás 2010 a "Materiales curriculares de valor coeducativo", concedido por la Junta de Andalucía.

Actualmente dirige la investigación i+D.

- *Estudio de fondos museísticos desde la perspectiva de género: los casos del Museo del Prado, Museo Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional y Museo del Traje*. Ref: FEM 2010/16670, en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Complutense de Madrid, año 2010 (prorrogable).
- Historia de las mujeres, con profesorado de la Facultad de Historia

Entre las numerosas profesoras de la Facultad de Historia miembros del Consejo de Investigaciones Feministas, impartirán clase en el Máster tres Catedráticas de Universidad y una profesora titular:

- Una profesora con 5 sexenios de investigación 1976-2006, Directora del grupo de investigación 930690 "Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres en España", Validado positivamente por la UCM en 2005, en activo y considerado como grupo estable; Evaluadora de proyectos de Investigación I+D+i, organismo Ministerio de

Educación y Ciencia, desde 1998; Evaluadora de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente en el Área de Humanidades propuestos en el curso 2007-08 (Convocatoria 2007), organismo Universidad de Complutense de Madrid. Investigadora principal de los proyectos de investigación I + D: REF. HUM 2007-65586/HIST, La Querrela de las Mujeres (ss. XIV-XVI) y sus repercusiones sociales y políticas, 2007-2009, 20.000 €.; Programa en el marco del IV Plan Regional de Investigación, REF. PR45/05-14150, TITULO: Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres en España, 30.XII.2005-29.XII.2006. ; Miembro del equipo investigador del PROYECTO: Plan Nacional I+D, REF. SEJ 2004-02498/JURI, TITULO: *Planificación histórica de las reformas sociales en España: 1855-194*, 2004-2007.

La segunda catedrática que impartirá clases en el máster cuenta con cinco sexenios de investigación y es Profesora de Historia Moderna.

Una tercera catedrática, con cinco sexenios de investigación, que ha dirigido, entre otros, las siguientes investigaciones:

- Título del proyecto: EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PODERES LOCALES EN ESPAÑA: PASADO Y PRESENTE

Entidad financiadora: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Duración, desde 30/12/2005 hasta: 29/12/2006

Investigador responsable: DRA. GLORIA NIELFA CRISTOBAL

- Título del proyecto: RELACIONES DE GÉNERO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR DESDE LA HISTORIA, LA GEOGRAFÍA Y EL DERECHO

Entidad financiadora: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Duración, desde 01/01/2005 hasta: 31/12/2008

Investigador responsable: DRA. GLORIA NIELFA CRISTOBAL

Otra de las profesoras de esta facultad, que impartirá clases en el título, es profesora titular con 3 sexenios. Algunas de las investigaciones que ha dirigido son:

- *Hacia un sistema de indicadores de género en España: un análisis territorial*, financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología e Instituto de la Mujer,, 2005 – 2008;

- *La participación de las mujeres en la agricultura biológica: producción, transformación y consumo de productos biológicos*, financia la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología e Instituto de la Mujer, 2000 – 2001;

- ha sido miembro del equipo investigador del proyecto *Mujeres emprendedoras en el desarrollo rural: Nuevas formas de trabajo y de participación en la conservación de los recursos naturales*, financia la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología e Instituto de la Mujer, 2004 – 2007, Investigadora principal: Emilia Martínez Garrido (Dpto de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid).

- Organizaciones sociales, con profesorado de la facultad de Sociología y CC. De la Información y la formación de identidades, con profesorado de la Facultad de CC. De la II.

Una de las profesoras titulares de esta facultad ha coordinado, como investigadora principal, las investigaciones

- Escritoras y periodistas en Madrid (1876-2006) (2006, Financiada Por el Ayuntamiento de Madrid, Dirección General de Igualdad de Oportunidades);
- La representación de las mujeres inmigrantes en las cadenas de televisión generalistas en España (I+D 2004);
- Violencia de género en el cine español: Análisis de 1998-2002 (2003 Proyecto de investigación sufragado por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid);

Actualmente dirige el Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, sufragado por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia, nº 145, Búsquedas bibliográficas y recursos electrónicos para los estudios de género en la universidad complutense de Madrid.

- Desarrollo y cooperación, con profesorado de la Facultad de Económicas.

Impartirá docencia en el Máster una profesora de la Facultad de CC Económicas, con cuatro sexenios de investigación, que ha dirigido, entre otras, las investigaciones: Conciliación de la vida laboral y familiar en algunos municipios de Madrid, *financiada por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2004 - 2005*; *Tasa de actividad femenina. Estudio de diferentes situaciones familiares*, financia el Instituto de Estudios Fiscales, 2003-2004; Programa EQUAL: Conciliación. una condición para la igualdad, financiación del Consejo Social Europeo, 2001- 2003.

Impartirá también docencia en el Máster una profesora de esta facultad, contratada doctora, que ha participado en las investigaciones *Eficacia de la rentabilidad laboral desarrollada por la casa de la mujer 2000 - 2008*, Duración: enero - diciembre 2009. Financia: Área de Presidencia y Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, 15.000 euros; *Inserción laboral y trayectoria profesional de las mujeres madrileñas con estudios universitarios*, 2007, Financiado por: Ayuntamiento de Madrid. Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.

- Políticas públicas, con profesorado de la Facultad de Sociología.

Entre las profesoras invitadas que impartirán docencia en el máster, se señalan algunas publicaciones de dos de ellas: *Filosofía, Género y Pensamiento crítico*, Ref. ISBN:84-8448-026-7, 2000, Editorial: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid; *Mujeres y Ecología. Historia, Pensamiento, Sociedad (E)* , Ref. ISBN:84-87090-31-1, 2004, Editorial Almudayna;

Adjuntamos la relación de miembros del Instituto de Investigaciones Feministas, que completarán el equipo docente:

3.- RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS

- 1.- Personal vinculado a la Universidad Complutense de Madrid

Anadón Benedicto, Juana

Profesora Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales. Facultad de Educación. Líneas de investigación: Historia política del siglo XIX. Formación de maestras y profesorado femenino de la Escuela Normal Central durante el siglo XIX. Vida cotidiana de las mujeres y espacios de sociabilidad. Las mujeres en los libros de texto. juanaab@edu.ucm.es

Barañano Cid, Margarita

Vicerrectora de Estudiantes. Profesora Titular de Sociología. Facultad de CC EE y Empresariales. Líneas de investigación: Globalización, reestructuración espacial y urbana y migraciones transnacionales. La construcción social de la vida económica. La perspectiva institucional y sus aplicaciones. Transformaciones de la familia, el género y el trabajo en un contexto global. secre.vre@rect.ucm.es

Bernárdez Rodal, Asunción

Profesora Titular de Teoría General de la Información. Facultad de Ciencias de la Información. Líneas de investigación: Comunicación y género. Semiótica de los medios de masas. Teoría de la recepción. Teoría de la Información. asbernar@ccinf.ucm.es

Bustelo Ruesta, María

Profesora Contratada Doctora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Líneas de investigación: Género y Política, Políticas públicas de género, Feminismo Institucional, Evaluación de programas y Políticas publicas. mbustelo@cps.ucm.es

Capel Martínez, Rosa

Catedrática de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. rocamar@ghis.ucm.es

Caravantes García, Carlos

Profesor Titular de Antropología Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Líneas de investigación: Antropología Social, Movimientos de Mujeres en América Latina, Masculinidad, Antropología del Género. ccaravan@cps.ucm.es

Carreño Rivero, Miryam

Profesora Titular de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado.

Colmenar Orzaes, Carmen

Profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. mccolmen@edu.ucm.es

D'angelo, Estela

Profesora de la Facultad de Ciencias de la Información

Díaz Maderuelo, Rafael

Profesor Titular de Antropología Social. Políticas y Sociología. Líneas de investigación: Antropología del parentesco; Antropología de los sistemas alimentarios; Identidad cultural brasileña. rafaeldm@cps.ucm.es

Durán Giménez Rico, Isabel

Profesora Titular de Filología Inglesa. Facultad de Filología. idurangi@filol.ucm.es

Fernández García, Emilia

Catedrática de Escuela Universitaria de Didáctica de la Educación Física. Facultad de Educación. Líneas de investigación: Educación física escolar y práctica docente desde la perspectiva de género. Actividad físico-deportiva y estilos de vida activos y saludables en los adolescentes. Perspectiva socio-cultural de la práctica de actividad física y deporte de las mujeres. efgarcia@edu.ucm.es

Fagoaga Bartolomé, Concha

Catedrática de Periodismo. Facultad de Ciencias de la Información.

Líneas de investigación: Género en los medios de comunicación; influencia del sufragismo en España. fagoaga@ccinf.ucm.es

Fernández Valencia, Antonia

Profesora Titular de Escuela Universitaria de Didáctica de las Ciencias Sociales. Facultad de Educación. Líneas de investigación: Género y enseñanza de la Historia. Discursos literarios e iconográficos sobre las mujeres. Discursos del feminismo a través del tiempo. Formas de la violencia contra las mujeres. anferva@edu.ucm.es

Fernández Villanueva, M^a Concepción

Profesora Titular de Ciencias Políticas y Sociología. Líneas de investigación: Políticas de Igualdad de Oportunidades. Violencia y sexismo. cfvillanueva@cps.ucm.es

Franco Rubio, Gloria

Profesora Titular de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia.

Líneas de investigación: La vida cotidiana de las mujeres: Familia, y ámbito doméstico. La Educación femenina en el XVIII. Prácticas de sociabilidad de las mujeres en el siglo XVIII. gafranco@ghis.ucm.es

Gallego Abaroa, Elena

Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia e Instituciones Económicas.

Facultad de CC EE y Empresariales. Líneas de investigación: Mujeres economistas y mercado de trabajo. elenagallego@ccee.ucm.es

García Rayego, Rosa

Profesora Titular de Filología Inglesa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Líneas de investigación: Literatura angloamericana escrita por mujeres, (Narrativa, Poesía y Teatro) Siglo XX. Crítica literaria feminista. rgrayego@ccee.ucm.es

Gómez Esteban, Concepción

Profesora Titular de Sociología. Facultad de CC PP y Sociología. Líneas de investigación:

Situación social de las mujeres en puestos de dirección. Violencia de género. conchagomez@cps.ucm.es

Gómez Ferrer Morán, Guadalupe

Profesora Emérita de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia.

lupegfm@ghis.ucm.es

Hernando Gonzalo, Almudena
Profesora Titular de Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Líneas de investigación:
Subjetividad femenina, identidad femenina. hernando@ghis.ucm.es

Jiménez Perona, Ángeles
Profesora Titular de Filosofía. Facultad de Filosofía. Líneas de investigación: epistemología y
filosofía política. anperona@filos.ucm.es

Lombardo, Enmanuela
Profesora Contratada Doctora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Líneas de investigación: Género y Política, Políticas
públicas de género, Feminismo Institucional, Evaluación de programas y Políticas publicas.

López-Cordón Cortezo, M^a Victoria
Profesora Titular de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. mvlopez@ghis.ucm.es

López Fernandez Cao, M^a De Los Ángeles
Profesora Titular de Didáctica de la Expresión Plástica. Facultad de Educación. Líneas de
investigación: Creación artística y feminismo, educación artística y coeducación, feminismo y
construcción de la paz. macao@edu.ucm.es

Miranda López, M^a Jesús
Profesora Titular de Sociología. Facultad de CC Políticas y Sociología. Líneas de investigación:
Mujeres y delito, mujeres en prisión. miranda@cps.ucm.es

Moncó Rebollo, Beatriz
Profesora Titular de Antropología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Líneas de
investigación: Antropología del Género. Antropología de la Historia. bmonco@cps.ucm.es

Nebreda Roca, Isabel
Profesora Asociada en la Escuela de Trabajo Social.

Neff van Aertselaer, Joanne
Profesora Titular de Filología Inglesa. Facultad de Filología. jneffvanfilol.ucm.es

Nielfa Cristóbal, Gloria
Profesora Titular de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Líneas de
investigación: Historia de las mujeres en la sociedad española contemporánea. Políticas
públicas de género en relación con el trabajo. Relaciones de género en España durante el
franquismo. gnielfa@ghis.ucm.es

Pablos Escobar, Laura de
Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada. Facultad de CC EE y Empresariales.
Líneas de investigación: El estado de bienestar desde una perspectiva de género. Conciliación de
la vida laboral y familiar. lpablos@ccee.ucm.es

Peñamarín Beristain, Cristina
Profesora Titular de Teoría General de la Información. Facultad de CC de la Información. Líneas

de investigación: Semiótica y Análisis del discurso. Construcción de la subjetividad y discurso íntimo. Construcción de los sujetos públicos y discurso político. Discursos mediáticos y culturas de género. La representación de los géneros. La representación de los géneros en los medios de comunicación. Culturas y textos visuales. El humor gráfico. crispena@jet.es

Sosa Gutierrez, Roxana Popelka
Profesora Asociada del Departamento de Sociología VI. Facultad de Ciencias de la Información.

Posada Kubissa, Luisa
Profesora Titular de Filología. Facultad de Filosofía. Líneas de investigación: Filosofía y Feminismo: la Ilustración, en particular Kant/Sade; el Feminismo de la Diferencia en Italia-Muraro; tesis sobre la violencia sexual en MacKinnon, Pateman y Sheffield.
lposada@palmera.pntic.mec.es

Pozo Luna, Piedad
Profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación.
rabarom@edu.ucm.es

Querol Fernández, María de los Angeles
Catedrática de Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Líneas de investigación: Las mujeres según la Prehistoria: roles y lenguajes. maquerol@ghis.ucm.es

Rabazas Romero, Teresa
Profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación.
rabarom@edu.ucm.es

Ramos Zamora, Sara
Profesora Titular de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado.

Redondo Goicoechea, Alicia
Profesora Titular de Literatura. Facultad de Filología.

Romero Bachiller, Carmen
Profesora Contratada Doctora. Facultad de CC. Políticas y Sociología.
Líneas de investigación: Estudios sociales de la Ciencia. Epistemologías feministas. Estudios Culturales. c.romero@cps.ucm.es

Sabaté Martínez, Ana
Profesora Titular de Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia.
Líneas de investigación: Diferencias espaciales en la construcción del género. Género y espacios rurales. El papel de las mujeres en el Desarrollo rural. Género y Medio Ambiente. Agricultura Biológica: las mujeres como productoras y consumidoras. Género y Desarrollo. Usos del Espacio diferenciales según género (espacios urbanos y rurales). Industrialización rural y mano de obra femenina. asabate@ghis.ucm.es

Sanz Rueda, Carmela
Profesora jubilada de la Facultad de CC PP y Sociología. Líneas de Investigación: Relaciones interpersonales y relaciones familiares; Juventud y futuro profesional de las mujeres; Género y

sexualidad; Relaciones entre la academia y las organizaciones de mujeres; Políticas públicas de igualdad de oportunidades. carmela.sanz@cps.ucm.es

Segura Graiño, Cristina
Directora de la Oficina para la Igualdad de Género, UCM. Profesora Titular de Historia Medieval. Facultad de Geografía e Historia. almuday@ghis.ucm.es

Suárez Ojeda, Magdalena
Profesora Asociada de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho.
Líneas de investigación: Políticas de Igualdad. Jurisprudencia en materia de igualdad.
magdalenasuarezojeda@yahoo.es

Tajahuerce Ángel, Isabel
Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Información. Líneas de investigación: Comunicación y Movimientos Sociales Contemporáneos. Propaganda Política y Mujer. Cultura y Propaganda.
vrcdps@rect.ucm.es

Vega Solís, Cristina
Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
Líneas de investigación: Género y Comunicación; Migración e Identidad en las Sociedades Multiétnicas; Violencia contra las Mujeres; y Mujeres y Transformaciones del Trabajo.
crisis@nodo50.org

Vicente Royo de San Martín, Alicia de
Profesora Titular de Filología Inglesa. Facultad de CC EE y Empresariales.
Líneas de investigación: Mujeres y formación superior y empleo. avicente@ccee.ucm.es

Vigil Muñoz, Mariló
Profesora Titular de Sociología. Facultad de Ciencias de la Información.
marilo27@wanadoo.es

Villota Gil-Escóin, Paloma de
Profesora Titular de Economía Aplicada. Facultad de CC PP y Sociología.
Líneas de investigación: Género y Economía; Género y Políticas Públicas; Género y Políticas fiscales. pvillota@anit.es

2.- Personal investigador vinculado a otros centros

Amorós Puentes, Celia
Premio Nacional de Ensayo. Líneas de investigación: Filosofía y feminismo. Ilustración y Posmodernidad. Multiculturalismo y Feminismo. camoros@fsof.uned.es

Díaz Sánchez, Pilar
Profesora Asociada en la Universidad Autónoma de Madrid. Líneas de investigación: Historia de las mujeres, Trabajo, Fuentes Orales, Franquismo. pdis@terra.com

Frías Ruíz, Viky

Profesora de Matemáticas de Enseñanza Secundaria. Líneas de investigación: Mujeres y Ciencia. Mujeres y Educación. acalara@inicia.es

García Dauder, Silvia

Profesora Interina de Psicología Social de la Universidad Rey Juan Carlos. Líneas de investigación: Psicología y Feminismo. dauder26@hotmail.com

Langle de Paz, Teresa

Doctora en Estudios Hispánicos por la Universidad de Brown (EEUU). Líneas de investigación: Historia del feminismo. Teoría feminista. Literatura española siglos XVI-XVII. tlangledepaz@rect.ucm.es

López Pardina, Teresa

Doctora en Filosofía. Catedrática de filosofía de Enseñanza Secundaria. Líneas de investigación: Filosofía contemporánea y feminismo. teresalpardina@yahoo.es

Lorenzo Arribas, Josemi

Doctor en Historia Medieval. Líneas de investigación: Historia de las mujeres en la Edad Media; Mujeres y música; Lenguaje no sexista. josemi20@hotmail.com

Martín Palomo, M^a Teresa

Investigadora Contratada en la Universidad Carlos III de Madrid. Investigadora invitada en el Instituto de Economía y Geografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Líneas de investigación: Cuidados, trabajos, relaciones familiares y género. Metodología de la investigación. mmpalomo@ieg.csic.es

Marugán Pintos, Begoña

Doctora en Sociología. Líneas de investigación: Violencia en la familia. Sociología del trabajo. Trabajadores del mar. begona.marugan@ism.seg-social.es

Merino Peña, Juana

Licenciada en Ciencias de la Información . Secretaria administrativa del Instituto de Investigaciones Feministas.

del Moral Vargas, Marta

Colaboradora honorífica de la Facultad de Geografía e Historia, UCM .

Muñoz Fernández, Ángela

Doctora en Historia Medieval. Líneas de investigación: Modelos y formas de cultura religiosa femenina: monacato, ámbitos de vida religiosa no institucionales, santidad femenina, escritura femenina (siglos XI-XVII); Instituciones, modelos y formas de acción política de las mujeres en las sociedades medievales y precapitalistas. ANJELA@terra.es

Oliva Portolés, Asunción

Doctora en filosofía. Líneas de investigación: El sujeto del feminismo. Feminismo poscolonial, articulación de los elementos identitarios y los ilustrados en los movimientos de mujeres en Egipto desde finales del siglo XIX hasta comienzos del XX. asol@telefonica.net

Reyna González, Mercedes
Geógrafa. Profesora de Formación y Orientación Laboral de Enseñanza Secundaria. Líneas de investigación: Políticas comunitarias de Igualdad de Oportunidades y Mainstreaming de Género y su implementación en el desarrollo Local y Rural. Diferencias especiales en la construcción del género. mereyna@telefonica.net

Ruiz Franco, M^a Rosario .
Profesora Ayudante Doctora de la Universidad Carlos III de Madrid.
mrruiz@hum.uc3m.es

Sánchez Gómez, María Soledad
Doctora en Filología Inglesa. Catedrática de Enseñanza Secundaria.
Profesora Asociada en la Universidad Politécnica de Madrid. Líneas de investigación: Literatura norteamericana actual escrita por mujeres. Poesía femenina, feminista y lesbiana contemporáneas. Iniciación a la lectura no sexista. ssanch22@gmail.com

Sánchez Leyva, M^a José
Profesora de Comunicación. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
sleyva@telefonica.net

Vargas Martínez, Ana
Historiadora. Líneas de investigación: Historia Medieval. La Querrela de las Mujeres.
ana.vm@teleline.es

Vega Toscano, Ana
Periodista de RTVE. Pianista,compositora y musicóloga. Profesora asociada del Departamento de Música de la UAM. Licenciada en Ciencias de la Información y en Geografía e Historia. Titulada Superior en Piano y Musicología por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid
Líneas de investigación: Mujeres en el Esoterismo;Género y comunicación; Mujeres en el Arte y la Música. ana.vega@rtve.es anavegatoscانو@telefonica.net

Zavala Gironés, Mercedes
Compositora. Licenciada en Filosofía. Vicedirectora y Profesora numeraria de Armonía y Fundamentos de Composición en el Conservatorio Profesional Teresa Berganza de Madrid. Presidenta de la Asociación Mujeres en la Música. mujeresenlamusica@gmail.com www.mujeresenlamusica.blogspot.com" Líneas de investigación: "Género, Estética y Música. Mujeres y Creación musical. Objetivos y Estrategias del Asociacionismo Feminista en la Música."

Otros recursos de profesorado

El Instituto cuenta también con otros recursos humanos disponibles para el desarrollo del Máster. Además de una secretaria, en el Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas está formado actualmente con 70 miembros, 48 de ellos doctoras/es

vinculados con la Universidad Complutense y 22 doctores/as miembros del Consejo del Instituto que desarrollan su labor profesional en otros centros de docencia e investigación.

Categoría académica	vinculación UCM	Nº
Catedrática Universidad	miembro UCM	5
Catedrática Escuela Universitaria	miembro UCM	1
Titular Universidad	miembro UCM	30
Contratada Doctora	miembro UCM	5
Ayudante Doctora	miembro UCM	1
Profesora Asociada	miembro UCM	3
Emérita	miembro UCM	1
Becaria de Investigación	miembro UCM	1
Secretaria Administrativa	miembro UCM	1
Catedrática UNED	no UCM	1
Profesora Asociada U Autónoma	no UCM	2
Profesora Asociada U Rey Juan Carlos	no UCM	2
Profesora Asociada U Politécnica	no UCM	1
Profesora Asociada U Castilla La Mancha	no UCM	1
Profesora Asociada U Valladolid	no UCM	1
Profesora Ayudante U Carlos III	no UCM	1
Catedrática ES	no UCM	1
Profesora ES	no UCM	1
Profesora Numeraria Conservatorio	no UCM	1
Investigadoras/es doctoras/es	no UCM	9
Investigadora CSIC	no UCM	1
Total:		70

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universidad Complutense de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género. A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios. El análisis de las políticas de igualdad de género recae en la Oficina de Igualdad de Género de la Universidad Complutense de Madrid. Esta Oficina genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Complutense de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la

contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios.

Actualmente, se encuentra en proceso de redacción el Plan de Igualdad de la Universidad Complutense, que contemplará todas las actuaciones precisas con el fin de garantizar y hacer efectiva la igualdad de género en el seno de la Universidad Complutense.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Instituto de Investigaciones Feministas tiene su sede en :
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Edificio 6, despacho 79
Somosaguas, Pozuelo de Alarcón
Tlf. 913942976
Fax 913942977
masterfeminismo@ccee.ucm.es

El Instituto cuenta con dos despachos, además está a su disposición la sala de reuniones ubicadas en el mismo edificio. En la sede del Master hay dos ordenadores de sobremesa con conexión a internet, desde los que se lleva a cabo las tareas de dirección y coordinación del Título. Además de un ordenador portátil, impresoras y diverso material de oficina.

Para el desarrollo de Master se cuenta con los recursos de la Universidad Complutense, a los que tienen acceso los estudiantes al matricularse en un plan de estudios oficial: red de bibliotecas, salas polivalentes, aulas informáticas, instalaciones deportivas, etc.

Para el desarrollo de actividades académicas y prácticas el Master cuenta con los recursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la que está adscrito: aulas, salones de actos, seminarios, aulas de informática.

La facultad de Ciencias Económicas y empresariales cuenta con 6232 puestos en aulas de diversa capacidad, distribuidas en 228 puestos en el pabellón prefabricado, 908 puestos en el pabellón de Segundo Curso, 896 puesto en el de Tercero, 691 en el de Quinto, pabellón en el que tradicionalmente se han impartido las clases del Magister. El edificio con mayor dotación es el aulario que cuenta con 1234 puestos, distribuidos en 12 aulas en la planta primera, 816 puestos en 9 aulas en la segunda planta, y otros 1454 puestos en 13 aulas, lo que suma un total de 3509 puestos para este edificio polivalente.

La Biblioteca cuenta con un total de 1114 puestos de lecturas.

Existen diversas salas de Actos que tienen la siguiente capacidad, Salón de Grados (160 puestos), Sala de Juntas (78 puestos), Sala de Tesis (40 puestos) y el Aula Magna con (433 puestos)

La Facultad también cuenta con salas de Informática, en el pabellón prefabricado ascienden a 85 puestos en 4 aulas, en el Pabellón 2 hay otro aula con 7 puestos, en el pabellón de Quinto curso están disponibles 36 puestos , y en el Aulario 114 puestos.

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La enseñanza semipresencial, estará articulada a través de la plataforma del portal instifem.org, diseñada específicamente para este uso. El alumnado tendrá una herramienta para descargar material así como comunicación permanente con el profesorado del curso. Tendrán a su disposición un foro, gestores de ficheros así como formularios y exámenes on-line. También se implantará un chat para ofrecer tutorías a tiempo real al alumnado. La página estará alojada utilizando el recurso dotNetNuke profesional, que incluye un Espacio web. NET Framework (2-3.5) con un espacio disponible de 250 Mb ficheros + 100Mb SQL Server.

El acceso a la plataforma on-line por parte del alumnado será de modo seguro a través del cual dispondrán de una identificación de usuario/a y clave de acceso que permitirá la seguridad del proceso.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

La propia Facultad, a través de la gerencia, tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

Con respecto a la

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Se prevé la adquisición de materiales fungibles para el desarrollo de las clases del Master en Estudios Feministas.

Se prevé también la invitación de expertos externos que de forma puntual puedan ofertar seminarios sobre temas concretos, con lo que habría que prever los recursos económicos y materiales necesarios para recibirlos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	> 80%
TASA DE ABANDONO	≈ 10%
TASA DE EFICIENCIA	80

8.1.1. Resultados previstos

- **Tasa de Graduación:** En función de los parámetros que se expresan a continuación, la tasa de graduación o de aprovechamiento académico se estima que sea $\geq 80\%$.
- **Tasa de Abandono:** Dado que se espera que algunos estudiantes modifiquen su situación laboral en el sentido de que les exija más dedicación, o que hayan iniciado el Máster por formación continua autoexigida, es posible que la tasa de abandono sea alrededor del 5%.
- **Tasa de Eficiencia:** Se valorará la tasa de eficiencia a través del seguimiento de los estudiantes que finalicen el Máster durante los dos años siguientes para comprobar el grado de utilidad del mismo en su actividad profesional.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los datos de las estimaciones están realizados en base a la primera edición del Magister en Feminismo y Género, título propio del Instituto de Investigaciones Feministas.

Tasa de graduación: 23 alumnas graduadas, 4 alumnas causaron baja y una se reincorporó al segundo año de la II Edición del Master. Lo que sitúa la tasa en un 82,1%, sin tener en cuenta la alumna que está terminando el Master en esta edición.

La tasa de abandono en la primera edición del primer año al segundo de un 10,7%. En la edición actual del Master en Estudios de las Mujeres la tasa de abandono entre el primer y el segundo año del Master se ha mantenido en la misma cifra ya que de 28 matriculados han abandonado a lo largo del primer curso 3 alumnos/as como sucedió en la primera edición.

Las medidas adoptadas por la dirección del Master para corregir la tasa de abandono fue reducir el número de horas lectivas presenciales y aunarlas en dos días por semana para favorecer la asistencia de alumnos y alumnas que compaginan estudios y trabajos.

8.2.1. Resultados del aprendizaje

Los resultados que se pretende que alcancen los estudiantes del *Máster Universitario en Estudios Feministas* son:

- Que hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre los estudios y la teoría feminista que les den una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en un contexto de inicio a la investigación
- Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las relaciones de género y la perspectiva feminista.
- Que sepan diseñar, aplicar y evaluar programas de inicio a la investigación, análisis y evaluación a través del enfoque de género.
- Que sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

8.2.2. Procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

Cada asignatura del Máster será evaluada por el profesorado del mismo, mediante los sistemas de evaluación que se indican en el apartado de planificación de la enseñanza. Así mismo, serán objeto de evaluación el trabajo final del Máster. La dirección y la coordinación de la titulación realizarán un seguimiento continuo del aprovechamiento del Máster por parte del alumnado, medirán su asistencia, participación en las actividades complementarias y pedirán informes al profesorado de la participación e interés por las actividades desarrolladas en el aula, con el objetivo de ayudar al alumnado a conseguir el mejor aprovechamiento, solventar problemas de aprendizaje o de otro tipo que afecten a su rendimiento en la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El presente documento recoge el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Estudios Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

El Responsable unipersonal de garantizar la calidad interna del Máster Universitario en Estudios Feministas será la Directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM o persona en quien delegue, y que presidirá la Comisión de Calidad del Máster.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Feministas será la máxima responsable de la calidad de la titulación. Esta Comisión de Calidad estará formada por:

- el director/a del Instituto de Investigaciones Feministas
- la directora o el director del Máster,
- los o las coordinadores/as académicos/as y de trabajo de fin de Master,
- dos alumnos/as como representantes de los estudiantes. La designación de éstos/as será conforme al reglamento de funcionamiento.
- dos miembros del cuerpo docente como representantes del profesorado.
- un/a representante del Personal de administración y servicios.
- un/a experto/a ajeno/a a la universidad, pudiendo ser expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, o por instituciones u organizaciones especializadas en la materia de Estudios Feministas.

La Comisión de Calidad de la titulación tendrá como **funciones**:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión de Calidad y tras la constitución de la Comisión, ésta redactará un Reglamento de Funcionamiento y que será aprobado por el Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas. En todo caso:

- La Comisión se reunirá un mínimo de tres veces a lo largo del curso. Estas reuniones mínimas se llevarán a cabo a comienzo del curso como reunión de planificación, una reunión de seguimiento a mitad de curso, y al final del mismo una reunión de evaluación.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate el Presidente dispondrá de voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunicarán a las/los interesadas/os para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se comunicarán al Consejo del Instituto para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por el Consejo del Instituto, que deberá ser difundido conforme a lo previsto en el punto 9.5.3 del documento.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado y de la enseñanza.

9.2.1 Evaluación y calidad del profesorado

La titulación realizará la evaluación a su profesorado con objeto de mejorar la calidad del Máster, de acuerdo con los procedimientos de la UCM.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la UCM que imparta su docencia en la misma son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008 (para más especificaciones, ver la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)).

La evaluación del profesorado se realizará, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

9.2.2 Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas donde se desarrolla el programa.
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- la Dirección del Instituto donde está ubicada la titulación
- los departamentos implicados en las enseñanzas, a los que pertenezca el profesorado del Máster
- el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información del Máster

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

A partir de este informe, la Comisión de Calidad elaborará una propuesta de revisión y mejoras. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el punto 9.5.3 del documento.

9.2.3 Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos del Máster y de los actores implicados en el mismo (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios) se obtendrá anualmente mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del Máster se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad para su procesamiento y análisis. Los cuestionarios serán remitidos a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través

de medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Procedimiento de tramitación de reclamaciones y sugerencias

Tanto el profesorado, como el personal de administración y servicios y el alumnado pueden elevar una reclamación o sugerencia a la Comisión de Calidad

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Máster podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web correspondiente impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

9.2.4 Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación al Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Prácticas Externas:

El Master en Estudios Feministas no contempla la realización de prácticas externas.

Programas de movilidad:

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento y evaluación anual de los programas de movilidad que permita su mejora continua mediante la realización de revisión y propuestas de mejora de los mismos, y para ello, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Informes de los estudiantes que participen en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Informes de los/las coordinadores/as o responsables de dichos programas, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.
- Porcentaje de participación en los programas de movilidad.

La Comisión de Calidad analizará y valorará toda esta información y dispondrá la realización de las actuaciones conducentes a corregir o mejorar los programas de movilidad del título para conseguir los objetivos previstos en los mismos.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados/as y de la satisfacción con la formación recibida.

Como procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados/as del Máster Universitario en Estudios Feministas se realizarán unas encuestas, con los objetivos y periodicidad que se señalan a continuación:

Tres años después de la finalización del Máster, el Instituto de Investigación Feministas de la Universidad Complutense, enviará a la correspondiente cohorte de

estudiantes un cuestionario en el que se solicitará información sobre las repercusiones del Máster en la actividad profesional, y sobre las posibles carencias o necesidades de ampliación de la formación detectadas en el desempeño profesional.

Estas encuestas podrán realizarse a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Realizadas las consultas a promociones anteriores, se ha comprobado la variada inserción laboral tanto como agentes de igualdad en las distintas instituciones públicas y privadas como en los ámbitos de docencia e investigación. Estos dos últimos ámbitos abarcan un amplio espectro profesional porque afectan a los niveles básicos de educación obligatoria como a los niveles de bachillerato, universidad, estudios de posgrado y formación de profesorado. Con respecto a la investigación, este Máster ha probado su eficacia y efectividad en la capacitación de personas para integrarse en grupos de investigación que necesiten una perspectiva de género y en la consecución de una ciudadanía más justa y acorde con la ley vigente.

Se recabará, al menos, información de las distintas universidades que tengan entre su docencia e investigación aspectos relacionados con el género, así como de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, del Instituto de la Mujer y la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad y de organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión.

9.5 Sistema de Información. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

9.5.1 Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del Máster Universitario en Estudios Feministas y su desarrollo, así como de las propuestas de revisión y mejora.

La Comisión de Calidad del Máster recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docencia para la UCM, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral.

Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información del Máster Universitario en Estudios Feministas incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento del Máster en la que se incluirá, al menos toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia en el caso del profesorado de la UCM.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitadas por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.2 Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Los motivos por los cuales puede producirse la extinción del Máster Universitario en Estudios Feministas son los siguientes:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y si el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD1393/2007 art. 28).
- A petición del Instituto de Investigaciones Feministas, tras la aprobación del Consejo, cuando no se superen ocho alumnos/as matriculados en tres años consecutivos. O bien a petición motivada y justificada de los órganos de gobierno de la Universidad Complutense o de la Comunidad de Madrid en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 20 % durante cinco años, la Comisión de Calidad del Máster deberá analizar el interés profesional del Título, y emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La sus pensión del Plan de estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster se garantiza el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de aplicación.

9.5.3 Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster Universitario en Estudios Feministas entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos, y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

Asimismo, el Instituto de Investigaciones Feministas se compromete a difundir y poner a disposición de la sociedad los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Estudios Feministas, mediante la publicación de la memoria anual en su página web (<http://www.ucm.es/info/instifem/>), así como también mediante la organización de jornadas informativas. El Instituto invitará a la comunidad universitaria y a representantes de la sociedad en general a participar en dichas jornadas.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El título tiene prevista su implantación durante el curso 2010/2011 siempre que se haya obtenido una evaluación favorable con tiempo suficiente.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No se contempla.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El título propio del Instituto de Investigaciones Feministas, Master en Estudios de las Mujeres.

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación